



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



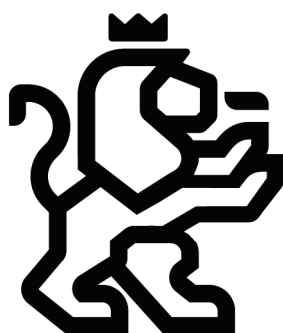
Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 1 de Abril de 2026

— 2 0 2 6 —





NUEVO LEÓN

# PRIMER LUGAR

EN TODO



## Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

RESOLUTIVO DEL PODER EJECUTIVO, SE DESIGNA AL LICENCIADO ENRIQUE OCAÑAS CABALLERO, COMO NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE OCAÑAS MÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42, CON DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. .... 5-7

RESOLUTIVO DEL PODER EJECUTIVO, SE REVOCA LA PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 125, OTORGADA AL LICENCIADO JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO; ASIMISMO, SE EXPIDE LA PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 162, CON DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL LICENCIADO JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO. .... 8-10

RESOLUTIVO DEL PODER EJECUTIVO, SE EXPIDE LA PATENTE DE NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 163, CON EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIA DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LA LICENCIADA PRISCILA DE LA VEGA CIFUENTES. .... 11-13

### ▪ SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. .... 14-15



## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

### ▪ PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES. .... 16-17



## AYUNTAMIENTOS.

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

#### INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. .... 18-22

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2025. .... 23-94



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.....	95-100
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.</b></p>	
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	101-102
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.</b></p>	
ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZALEZ, N.L.....	103
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	104-105
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	106-108
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.....	109
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.</b></p>	
REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, N.L. ....	110-126
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.....	127-163
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.</b></p>	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA 01/26 DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES.....	164-166
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2026:	
SE DECRETA COMO DÍAS INHÁBILES LOS DÍAS 30, 31 DEL MES DE MARZO Y 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 Y 16 DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.....	167
SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. ....	168-172

**V**

**VARIOS.**

▪ **AVISOS.**

AVISO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “UCRENOR, S.A. DE C. V.”, A  
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.....

**173**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 18-dieciocho días del mes de marzo del año 2026.



Notario Público Suplente  
No. 42  
Lic. Enrique Ocañas Caballero

**VISTO**, el expediente administrativo formado con motivo del escrito de fecha 11 de diciembre de 2025, presentado por la Licenciada **CRISTINA GUADALUPE OCAÑAS MÉNDEZ**, Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 42, mediante el cual solicita la designación del Licenciado **ENRIQUE OCAÑAS CABALLERO**, como su Notario Público Suplente; y,

#### RESULTANDO

**PRIMERO**. Que mediante escrito de fecha 11 de diciembre del año 2025, la Licenciada **CRISTINA GUADALUPE OCAÑAS MÉNDEZ**, Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 42, solicitó a esta autoridad la designación como su Notario Público Suplente, del Licenciado **ENRIQUE OCAÑAS CABALLERO**.

**SEGUNDO**. Que mediante Acuerdo del Ejecutivo a mi cargo de fecha 20 de febrero de 2025, al constar que el profesional de derecho propuesto, reunió los requisitos señalados en el artículo 18 fracciones I a la VI y VIII a la X de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, según documentos que obran en el expediente integrado al efecto en la Dirección del Archivo General de Notarías, con fundamento en los artículos 21, 22 y 23 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, se señalaron las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2026, para el examen teórico y práctico a sustentar por el Licenciado **ENRIQUE OCAÑAS CABALLERO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C.

**TERCERO**. Efectuado el examen de referencia en el que participaron como representantes del Poder Ejecutivo y miembros del Jurado los Licenciados **JUAN PAULO GUADALUPE PUENTE LEMUS**, **PEDRO ALEJANDRO BENAVIDES GONZÁLEZ** y **MARÍA DEL SOCORRO TORRES CEDILLO**, con carácter de Presidente del Jurado el primero de ellos y como Vocales los dos últimos; y en representación del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C, los Licenciados **JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR** y **GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS CACHO MARTÍNEZ**, el primero de ellos como Secretario Suplente del Jurado, y el segundo en su calidad de Vocal del mismo; de acuerdo al acta levantada





GOBIERNO DEL ESTADO  
DENUEVOLEÓN  
PODER EJECUTIVO

con motivo de tal examen, el profesional de derecho propuesto, fue aprobado por unanimidad de los miembros del Jurado.

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad a lo establecido en los Artículos 19, 111, 119, 124, 125 fracciones IX y XXVIII, y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 4, 8, 18 Apartado A fracción I y 22 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 18, 19, 21, 22, 23, 29, 40 y 41 de la Ley del Notariado del Estado, el Ejecutivo a mi cargo es competente dentro del ramo administrativo, para conocer del ejercicio de la función del Notariado en esta entidad, la cual, por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo.

**SEGUNDO.** Que el artículo 41 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, prevé la facultad del Ejecutivo del Estado para designar profesionales del derecho como Notarios Públicos Suplentes siempre que se reúnan los requisitos y cumplan con las formalidades que se establecen en la propia Ley.

**TERCERO.** Que el Licenciado **ENRIQUE OCAÑAS CABALLERO**, ha reunido los requisitos determinados por el artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, entre ellos el haber presentado y aprobado el examen correspondiente, por lo que en la especie dicha hipótesis se cumple debidamente, según se hace constar en el contenido del apartado de Resultando que antecede.

Por lo antes expuesto y fundado, y en uso de las facultades que al Ejecutivo del Estado corresponden en la materia, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 41 de la citada Ley, es de resolverse y al efecto se resuelve:

**PRIMERO.** Se designa al Licenciado **ENRIQUE OCAÑAS CABALLERO**, como Notario Público Suplente de la Licenciada **CRISTINA GUADALUPE OCAÑAS MÉNDEZ**, Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 42, con demarcación notarial en el Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, lo cual comenzará a surtir efectos el día hábil siguiente a la notificación de la presente.





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

**SEGUNDO.** Para que el Notario Público Suplente designado esté en aptitud legal de ejercer sus funciones, deberá cumplir con lo establecido por los artículos 30, 31, 33 y 34 de la Ley del Notariado del Estado.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a los interesados, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., y a las autoridades competentes, para los efectos legales que correspondan.

Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.**

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.**

Orden No. 534 01





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 6-seis días del mes de marzo del año 2026.



Notario Público Titular  
No. 162  
Lic. Jaime de Jesús García  
Treviño

**V I S T O**, el expediente administrativo formado con motivo del escrito de fecha 16 de febrero de 2026, presentado por el Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**, Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 125, mediante el cual solicita sea designado como Notario Público Titular, con fundamento en el numeral 20 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León;y,

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que previo el cumplimiento de los requisitos prescritos por el artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, en fecha 22 de julio del año 2022, el Ejecutivo del Estado le otorgó la Patente de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 125, al Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**.

**SEGUNDO.** Que mediante escrito de fecha 16 de febrero del año 2026, el Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**, manifestó su intención de ser designado como Notario Público Titular, atento a lo establecido por el artículo 20 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** Que mediante escrito de fecha 05 de marzo del año 2026, el Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular de la Notaría 125, solicitó revocar y dejar sin efectos la designación del Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO** como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 125, de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que de conformidad a lo establecido en los artículos 19, 111, 119, 124, 125 fracciones IX y XXVIII, y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 4, 8, 18 Apartado A fracción I y 22 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 7, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 46, 49 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado, el Ejecutivo a mi cargo es competente dentro del ramo administrativo, para conocer del ejercicio de la función del Notariado en esta entidad,





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

la cual, por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo del Estado.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 46, 49 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, y tomando en consideración el contenido del escrito citado en el Resultando Tercero de la presente resolución, dirigido al Ejecutivo del Estado, por el cual el Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular de la Notaría Pública 125, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, solicitó revocar y dejar sin efectos la designación como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 125, del Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**, en ese sentido, y en vista de cumplirse lo previsto por el artículo 46 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, es procedente revocar la patente de Notario Público Suplente de dicho fedatario.

**TERCERO.** Que de acuerdo al escrito mencionado en el Resultando Segundo de la presente, mediante el cual el Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**, solicita ser designado como Notario Público Titular, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, que prevé la facultad del Ejecutivo del Estado para designar a profesionales del Derecho como Notarios cuando estuviere vacante una Notaría o cuando fuera creada, con el fin de continuar prestando el servicio inherente a la función notarial; por lo que en la especie, se cumple el segundo de dichos supuestos.

**CUARTO.** Que el solicitante de la patente de Notario Público Titular, Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**, al haber obtenido en su oportunidad la designación de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 125, reunió los requisitos prescritos en el artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, por lo que en la especie, dicha hipótesis para poder ser Notario, ha sido cumplida debidamente, según se hace constar en el apartado de Resultando que antecede.

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades que al Ejecutivo del Estado corresponden en la materia, de conformidad con lo establecido en los dispositivos invocados en los considerandos anteriores, es de resolverse y al efecto se resuelve:

**PRIMERO.** Se revoca la patente de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 125, otorgada al Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA**





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

**TREVIÑO**, a partir del día siguiente de la notificación de la presente, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** Se expide la Patente de Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 162, con demarcación notarial en el Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, al Licenciado **JAIME DE JESÚS GARCÍA TREVIÑO**.

**TERCERO.** Para que el Notario Público Titular designado pueda ejercer sus funciones, deberá cumplir con lo establecido por los artículos 30, 31, 33 y 34 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución al interesado, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., y a las autoridades competentes, para los efectos legales que correspondan.

Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.**

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA**

Orden No. 533

01





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 18-dieciocho días del mes de marzo del año 2026.

**VISTO**, el expediente administrativo formado con motivo del escrito de fecha 16 de febrero de 2026, presentado por la Licenciada **PRISCILLA DE LA VEGA CIFUENTES**, mediante el cual solicita sea designada como Notaria Pública Titular; y,



Notaria Pública Titular  
No. 163  
Lic. Priscilla de la Vega  
Cifuentes

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que mediante escrito de fecha 16 de febrero del año 2026, la Licenciada **PRISCILLA DE LA VEGA CIFUENTES**, manifestó su intención de ser designada como Notaria Pública Titular.

**SEGUNDO.** Que la solicitante reunió los requisitos prescritos en el artículo 18 fracciones I a la VI y VIII a la X de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, según documentos que obran en el expediente que lleva la Dirección del Archivo General de Notarías, posteriormente con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, se señalaron las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2026, para la celebración del examen teórico y práctico a sustentar por la Licenciada **PRISCILLA DE LA VEGA CIFUENTES**, en el domicilio que ocupan las oficinas del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C.

**TERCERO.** Efectuado el examen de referencia en el que participaron como representantes del Poder Ejecutivo y miembros del Jurado los Licenciados **JUAN PAULO GUADALUPE PUENTE LEMUS**, **EDUARDO ADRIÁN SILVA ZERMEÑO** y **MARÍA DEL SOCORRO TORRES CEDILLO**, con carácter de Presidente del Jurado el primero de ellos y como Vocales los dos últimos; y en representación del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., los Licenciados **JOSÉ RODRIGO SERNA GARZA** y **GERARDO MOYA GONZÁLEZ**, el primero de ellos en calidad de Secretario Suplente del Jurado y el segundo en calidad de Vocal Suplente, de acuerdo al acta levantada con motivo de tal examen se tiene que, fue aprobada por unanimidad de los miembros del Jurado.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad a lo establecido en los Artículos 19, 111, 119, 124, 125 fracciones IX y XXVIII, y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 4, 8, 18 Apartado A fracción I y 22 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 4, 8, 18 Apartado A fracción I y 22 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 7, 11, 18, 19, 20, 21, 22 y 29 de la Ley del Notariado del Estado, el Ejecutivo a mi cargo es competente dentro del ramo administrativo, para conocer del ejercicio de la función del Notariado en esta entidad, la cual, por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo del Estado.

**SEGUNDO.** Que el artículo 20 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, prevé la facultad del Ejecutivo del Estado para designar profesionales del derecho como Notarios cuando estuviere vacante una Notaría o cuando fuera creada, con el fin de continuar prestando el servicio inherente a la función notarial, por lo que en la especie, se cumple el segundo de dichos supuestos.

**TERCERO.** Que la solicitante de la patente de Notaria Pública Titular, Licenciada **PRISCILLA DE LA VEGA CIFUENTES**, reunió los requisitos determinados por el artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, entre ellos el haber presentado y aprobado el examen correspondiente, por lo que en la especie se ha cumplido debidamente con dicha hipótesis normativa, según se hace constar en el contenido del apartado de Resultando que antecede.

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades que al Ejecutivo del Estado corresponden en la materia, de conformidad con lo establecido en los dispositivos invocados en los considerandos anteriores, es de resolverse y al efecto se resuelve:

**PRIMERO.** Se expide la PATENTE de Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 163, con demarcación notarial en el Primer Distrito Registral en el Estado y domicilio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a la Licenciada **PRISCILLA DE LA VEGA CIFUENTES**.





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

**SEGUNDO.** Para que la Notaria Pública Titular designada esté en aptitud legal de ejercer sus funciones, deberá cumplir con lo establecido por los artículos 30, 31, 33 y 34 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** Notifíquese la presente Resolución a la interesada, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., y a las autoridades competentes, para los efectos legales respectivos, y publíquese a costa de la interesada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la entidad.

Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.



**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.**

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.**

Orden No. 535 01





A efectos del cumplimiento del punto 7, capítulo II, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se establece que el plan anual de trabajo de los Consejos será elaborado por cada Secretario Técnico y se someterá a votación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal. Una vez aprobado, deberá publicarse en los medios oficiales de difusión de cada entidad federativa y de la Ciudad de México y divulgarse en la página de Internet de los Consejos dentro de los cinco días naturales siguientes a la sesión en que fue aprobado, el siguiente plan anual de trabajo fue aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León en la primera sesión ordinaria.

- Plan anual de trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE**

**DR. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**



**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública** | [www.nl.gov.mx/tesoreria](http://www.nl.gov.mx/tesoreria)  
 Escobedo No. 333 Sur, Piso 3, Centro, 64000. Monterrey, Nuevo León / Tel. 812120 1362  
 SeFiyteNL



**Plan anual de trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2026.**

	2026		
	Marzo Primera sesión	Agosto Segunda sesión	Noviembre Tercera sesión
1.- Presentación y aprobación del plan anual de trabajo.			
2.- Presentación de los documentos normativos que emita el CONAC.			
3.-Informe de los acuerdos del CONAC sobre las mejoras a los documentos emitidos por dicho Consejo para su adopción e implementación.			
4.- Informe de resultados de las evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable.			
5. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Estatal de Armonización Contable.			
6. Publicaciones de CONAC y CEACNL en el Periódico Oficial del Estado.			
7.-Brindar asesoría a los entes públicos para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos emitidos por el CONAC.			
8.- Remitir las consultas de los Entes Públicos al Secretario del CONAC.			

Plan anual de trabajo para el ejercicio 2026 aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable en la primera sesión ordinaria del presente año.

**ATENTAMENTE**

**DR. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA**

**DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**





CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PF-AS-LPN-08-2026 | PF-AS-LPN-09-2026  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "PARQUE FUNDIDORA"



Parque Fundidora, O.P.D., con fundamento en los Artículos 1, 4, 8, 25 Fracción I, 27, 29 Fracción I, 31, 47 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en concordancia con la Ley de Egresos vigente en el Estado de Nuevo León, así como con el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento al Artículo 3 Fracciones II, V, VIII y IX de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora, convoca a las personas físicas y morales que tengan especialidad y experiencia comprobada que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas:

No. de Licitación	Objeto de la Licitación	Visita a Sitio	Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Entrega de Muestras	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo y Adjudicación
PF-AS-LPN-08-2026 Primera Convocatoria	Suministro de Productos Químicos para los Cuerpos de Agua del Parque Fundidora y Paseo Santa Lucía	20/04/2026 10:00 horas	20/04/2026 17:00 horas	24/04/2026 10:00 horas	Hasta el 30/04/2026 17:00 horas	04/05/2026 10:00 horas	07/05/2026 10:00 horas	08/05/2026 10:00 horas
PF-AS-LPN-09-2026 Primera Convocatoria	Servicio Integral de Cobro Anticipado por Ingreso de Automotores en Eventos dentro de los inmuebles del Parque Fundidora, O.P.D.	20/04/2026 Fundidora: 11:00 horas La Pastora: 12:30 horas	20/04/2026 17:00 horas	24/04/2026 12:00 horas	N/A	04/05/2026 12:00 horas	07/05/2026 12:00 horas	08/05/2026 12:00 horas

*Nota: La descripción detallada, demás especificaciones y condiciones se señalan dentro de las bases de cada procedimiento.*

#### I. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Las Bases se encuentran disponibles para consulta y venta en las "Oficinas Generales - Centro Operativo de Parque Fundidora", sita Av. Francisco I. Madero S/N Col. Obrera, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, Acceso 5 "Parque Acero", Interior Parque Fundidora, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **20 de Abril de 2026**, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

Para inscribirse como participante, el interesado deberá presentar copia del depósito bancario realizado a la Cuenta No. 0524633908 CLABE 072580005246339088 del Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a nombre de Parque Fundidora, O.P.D. y llenar el formulario que le será entregado.

#### II. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, APERTURA TÉCNICA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN:

1. Presentar la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases de la Licitación.
2. Presentar la Carta de Validez de Propuesta por un periodo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente del Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.
3. Presentar la Carta de Aceptación de la Junta de Aclaraciones.
4. Presentar las muestras obligatorias solicitadas en términos de las Bases del procedimiento, estableciéndose como fecha límite para recepción de estas las 17:00 horas del día **30 de Abril de 2026**.

contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org  
Av. Francisco I. Madero S/N, Col. Obrera, Acceso 5. Interior Parque Fundidora.  
Tel. 81 8126 8500





CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PF-AS-LPN-08-2026 | PF-AS-LPN-09-2026  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "PARQUE FUNDIDORA"



**III. INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Costo de las Bases: \$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)
2. Origen de los Recursos: Recursos Propios.
3. Período de la Contratación: Mayo – Diciembre 2026.
4. De conformidad con lo establecido en las Bases del presente procedimiento, es de carácter obligatorio la comparecencia del licitante a la Visita a Sitio.
5. El suministro correspondiente a la licitación PF-AS-LPN-08-2026 será brindado en las instalaciones de Parque Fundidora.
6. El servicio correspondiente a la licitación PF-AS-LPN-09-2026 este será brindado en las instalaciones de Parque Fundidora y del Parque Zoológico La Pastora.
7. Todos los Actos correspondientes a estos procedimientos de contratación pública se llevarán a cabo de manera presencial.

Parque Fundidora, O.P.D con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo mediante el cual se adjudicará el suministro y/o servicio requerido al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del objeto de la Licitación correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 31 DE MARZO DE 2026

  
LIC. JUAN SALVADOR GARCÍA LUNA VARGAS  
DIRECTOR JURÍDICO DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org  
Av. Francisco I. Madero S/N, Col. Obrera, Acceso 5, Interior Parque Fundidora.  
Tel. 81 8126 8500

Orden No. 540 01



Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	34.000.000,00
<b>Impuestos</b>	-
Impuestos sobre los ingresos	-
Impuesto sobre el patrimonio	-
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios	-
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	-
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para el Seguro Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
Accesorios	-
<b>Contribuciones de mejoras</b>	-
Contribución de mejoras por obras públicas	-
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Derechos</b>	-
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
Derechos a los hidrocarburos	-
Derechos por prestación de servicios	-
Otros Derechos	-
Accesorios	-
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Productos</b>	-
<b>Productos de tipo corriente</b>	-
Productos de capital	-
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Aprovechamientos</b>	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-
Aprovechamientos de capital	-
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-



Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	-
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	-
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central</b>	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>34,000,000.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	34,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
<b>Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos</b>	-
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	
Endeudamiento interno	-
Endeudamiento externo	-

  
 C. Maday Frinee Cantú Cantú  
 Directora General  
 Instituto de la Juventud Regia



Instituto de la Juventud Regia	
Propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	
<b>Total</b>	<b>39.113.740,47</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>18.996.666,67</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15.720.000,00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.926.666,67
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	350.000,00
Provisiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4.881.000,00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.215.000,00
Alimentos y Utensilios	200.000,00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.900.000,00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1.000,00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	150.000,00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	400.000,00
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	15.000,00
<b>Servicios Generales</b>	<b>9.355.000,00</b>
Servicios Básicos	110.000,00
Servicios de Arrendamiento	2.950.000,00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5.200.000,00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	110.000,00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	175.000,00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	400.000,00
Servicios de Traslado y Viáticos	10.000,00
Servicios Oficiales	-
Otros Servicios Generales	400.000,00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5.826.073,80</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	5.826.073,80
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>55.000,00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	50.000,00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5.000,00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>	<b>-</b>
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-



Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	
Total	39.113.740,47
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
Instituto de la Juventud Regia	39.113.740,47

Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	39.113.740,47
Organo Ejecutivo Municipal	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
Instituto de la Juventud Regia	39.113.740,47

Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	39.113.740,47
Gobierno	-
Desarrollo Social	-
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-
Instituto de la Juventud Regia	39.113.740,47

Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	39.113.740,47
Gasto Corriente	39.058.740,47
Gasto de Capital	55.000,00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	39.113.740,47



Servicios Personales	18.996.666,67
Servicios Oficiales	-
Adquisición de Bienes Muebles	55.000,00
Servicios Administrativos	20.062.073,80

Instituto de la Juventud Regia	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Programas y Proyectos	Importe
Prepa Regia	6.776.073,80
Becas Académicas/Internacionales/Convenio	-
Embellaciendo lo Público	3.000.000,00
Jóvenes que Resuelven	-
Emprende a lo Regio	-
Consejeros Juventud	-
Tarjeta Joven	-
Sanamente	-
Juventudes Deportivas	-
Embajadores de la Juventud	-
<b>Total Programas</b>	<b>9.776.073,80</b>

Instituto de la Juventud Regia				
Analítico de plazas				
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	hasta	
Directora General	1	65.000,00	80.000,00	
Coordinador (a)	4	30.000,00	40.000,00	
Jefe (a)	16	20.000,00	30.000,00	
Auxiliar	10	15.000,00	25.000,00	
Promotor	20	10.000,00	18.000,00	
Asistente	0	12.000,00	18.000,00	
Recepcionista	1	10.000,00	15.000,00	
Chofer	1	10.000,00	15.000,00	
Intendente	2	10.000,00	15.000,00	

## Prestaciones Adicionales

Aguinaldo: el equivalente a 45 días, se paga en la primera quincena de diciembre.

Prima vacacional: Se otorga el día de quincena previo al inicio de cada periodo vacacional (semana santa y

a) Un año le corresponde 5 Días y b) Dos años o más le corresponde 10 Días

*mf*

C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA





Instituto de la  
**Juventud Regia**



Gobierno  
de Monterrey

# INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

**ÍNDICE:**

<b>ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.....</b>	<b>5</b>
ESTADOS DE ACTIVIDADES.....	6
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	7
ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.....	9
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	10
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	12
ESTADO ANALITICO DE ACTIVOS.....	14
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.....	15
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16
<b>ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....</b>	<b>36</b>
ESTADOS ANALITICOS DE INGRESOS.....	37
ESTADOS ANALITICOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	38
ESTADOS ANALITICOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	39
ESTADOS ANALITICOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.....	40
ENDEUDAMIENTO NETO.....	43
INTERESES DE LA DEUDA.....	44
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA.....	45
INDICADORES DE POSTURA FISCAL.....	46
INFORME PASIVO CONTINGENTES.....	47
<b>ESTADOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.....</b>	<b>48</b>
BALANCE PRESUPUESTARIO.....	49
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DETALLADO LDF.....	50
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	51
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	52
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO.....	54
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA.....	59

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Instituto de la  
**Juventud Regia**



**Gobierno  
de Monterrey**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO LDF.....	60
INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS LDF.....	62
INFORME ANALITICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO LDF.....	63
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES LDF.....	64
PROYECCIONES DE EGRESOS LDF.....	66
PROYECCIONES DE INGRESOS LDF.....	67
RESULTADOS DE EGRESOS LDF.....	68
RESULTADOS DE INGRESOS LDF.....	69

**ANEXO 1- CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ANEXO 2- CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ANEXO 3- BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**ANEXO 4- GUIA DE CUMPLIMINETO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

# ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

5



CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO DE ACTIVIDADES

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 16:22:51

Diciembre De 2025 y Diciembre 2024

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2025	2024
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0.00	0.00
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,036,259.98	22,085,902.95
	<u>44,036,259.98</u>	<u>22,085,902.95</u>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.02	47.75
	<u>0.02</u>	<u>47.75</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<u>44,036,260.00</u>	<u>22,085,950.70</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	11,197,989.49	9,691,982.85
Materiales y Suministros	2,619,682.18	3,364,497.51
Servicios Generales	11,811,735.91	8,496,487.41
	<u>25,629,407.58</u>	<u>21,552,967.77</u>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Ayudas Sociales	12,911,522.44	139,767.00
	<u>12,911,522.44</u>	<u>139,767.00</u>
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	127,605.81	301,925.92
Provisiones	312,634.84	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
	<u>440,240.65</u>	<u>301,925.92</u>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<u>38,981,170.67</u>	<u>21,994,660.69</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<u>5,055,089.33</u>	<u>91,290.01</u>

C. MADAY FRINÉE CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Diciembre De 2025 y Diciembre 2024

Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 16:21:52

	2025	2024	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes	6,781,054.79	1,668,442.34	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,136,840.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	287,762.12	385,487.12	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	406,310.92	406,310.92	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	124,120.00	124,120.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,599,247.83</b>	<b>2,584,360.38</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,136,840.20</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	2,599,185.35	1,984,911.32	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	151,449.60	151,449.60	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,700,299.47	-1,572,693.66	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,258,841.00</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,050,335.48</b>	<b>563,667.26</b>		
<b>TOTAL ACTIVO:</b>	<b>8,649,583.31</b>	<b>3,148,027.64</b>	<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>2,395,681.20</b>
				<b>1,948,086.86</b>

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,055,089.33	91,290.01
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,528,124.53	2,436,834.52
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,329,311.75	-1,328,183.75



CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Diciembre De 2025 y Diciembre 2024

Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 16:21:52

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

**EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA**

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:</b>	<b>6,253,902.11</b>	<b>1,199,940.78</b>

**TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:**

8,649,583.31	3,148,027.64
--------------	--------------

  
C. MADAY FRINEE CANTU  
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



CUENTA PÚBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

A Diciembre De 2025

Fecha: 10-mar-26

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2024</b>					
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO 2024</b>					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	91,290.01	0.00	91,290.01
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	2,436,834.52	0.00	0.00	2,436,834.52
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-1,328,183.75	0.00	0.00	-1,328,183.75
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2024</b>					
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>					
1,106,650.77					
<b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025</b>					
0.00					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025</b>					
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2025</b>					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	4,962,671.32	0.00	4,962,671.32
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	5,055,089.33	0.00	0.00	5,055,089.33
Revalúos	0.00	91,290.01	-91,290.01	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-1,128.00	0.00	-1,128.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2025</b>					
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025</b>					
5,053,861.33					
<b>TOTAL</b>					
6,253,902.11					

C. MADAY FRINEE CANTU  
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 2  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 16:23:53

A Diciembre De 2025

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b><u>225,330.81</u></b>	<b><u>5,726,886.48</u></b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>97,725.00</b>	<b>5,112,612.45</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	5,112,612.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	97,725.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>127,605.81</b>	<b>614,274.03</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	614,274.03
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	127,605.81	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b><u>447,594.34</u></b>	<b><u>0.00</u></b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>134,959.50</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	134,959.50	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>312,634.84</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00

10



CUENTA PÚBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 2  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 16:23:53

A Diciembre De 2025

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>PASIVO</b>	<b>447,594.34</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>312,634.84</b>	<b>0.00</b>
Provisiones a Largo Plazo	312,634.84	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>5,055,089.33</b>	<b>1,128.00</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>5,055,089.33</b>	<b>1,128.00</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,963,799.32	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	91,290.01	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,128.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>5,728,014.48</b>	<b>5,728,014.48</b>

  
 C. MADAY FRINÉE CANTÚ SANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**CUENTA PUBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**De Enero a Diciembre del 2025 y Diciembre 2024**

Fecha: 10/Marzo/2025

	2025	2024
<b>Origen</b>	<b>\$ 44,268,944.50</b>	<b>\$ 22,466,328.29</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 44,036,259.98	\$ 22,085,902.95
Otros Orígenes de Operación	\$ 232,684.52	\$ 380,425.34
<b>Aplicación</b>	<b>38,542,058.02</b>	<b>22,247,502.06</b>
Servicios Personales	\$ 11,197,989.49	\$ 9,691,982.85
Materiales y Suministros	\$ 2,619,682.18	\$ 3,364,497.51
Servicios Generales	\$ 11,811,735.91	\$ 8,496,487.41
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	\$ 12,911,522.44	\$ 139,767.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 1,128.00	\$ 554,767.29
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>\$ 5,726,886.48</b>	<b>\$ 218,826.23</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ -	\$ -

12



Otros Orígenes de Inversión		\$	-
<b>Aplicación</b>	\$	614,274.03	\$ 152,175.78
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	-	\$ -
Bienes Muebles	\$	614,274.03	\$ 152,175.78
Otras Aplicaciones de Inversión			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-\$</b>	<b>614,274.03</b>	<b>-\$ 152,175.78</b>

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

**Origen**

Endeudamiento Neto

Interno

Externo

**Otros Orígenes de Financiamiento**

**Aplicación**

Servicios de la Deuda

Interno

Externo

**Otras Aplicaciones de Financiamiento**

**Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento**

<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	\$	5,112,612.45	\$	66,650.45
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	\$	1,668,442.34	\$	1,601,791.89
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$	6,781,054.79	\$	1,668,442.34



C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ  
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 ESTADO DE ANALITICO DEL ACTIVO  
 A Diciembre De 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 16:24:24

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>3,148,027.64</b>	<b>89,265,571.66</b>	<b>83,764,015.99</b>	<b>8,649,583.31</b>	<b>5,501,555.67</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,584,360.38</b>	<b>88,643,345.55</b>	<b>83,628,468.10</b>	<b>7,599,247.83</b>	<b>5,014,887.46</b>
Efectivo y Equivalentes	1,686,442.34	44,422,452.83	39,308,840.38	6,761,054.79	5,112,612.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	385,487.12	44,220,892.72	44,318,617.72	287,762.12	-97,725.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	406,310.92	0.00	0.00	406,310.92	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	124,120.00	0.00	0.00	124,120.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>563,667.26</b>	<b>622,226.11</b>	<b>135,567.89</b>	<b>1,050,335.48</b>	<b>486,668.22</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,984,911.32	622,226.11	7,952.08	2,599,185.35	614,274.03
Activos Intangibles	151,449.60	0.00	0.00	151,449.60	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,572,693.66	0.00	127,605.81	-1,700,299.47	-127,605.81
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00

*[Firma]*  
 C. MADAY FRINEE CANTU CANTU  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Página 1 de 1

Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 16:24:59

A Diciembre De 2025

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN Ó PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Sub Total Corto Plazo:</b>				
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Sub Total Largo Plazo:</b>				
Otros Pasivos			1,948,086.86	2,395,681.20
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,948,086.86</b>	<b>2,395,681.20</b>

  
 C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de la Juventud Regia, presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

<b>Efectivo e Inversiones</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Efectivo	0.00	0.00
Bancos	6,781,054.79	1,668,442.34
	<b>6,781,054.79</b>	<b>1,668,442.34</b>

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	34,590.99	34,590.99
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	253,171.13	350,896.13
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00
	<b>287,762.12</b>	<b>385,487.12</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	406,310.92	406,310.92
	<b>406,310.92</b>	<b>406,310.92</b>

**3. Otros activos circulantes**

<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Valores en Garantía	124,120.00	124,120.00
	<b>124,120.00</b>	<b>124,120.00</b>

**4. Bienes Muebles**

<b>Bienes Muebles</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Muebles de Oficina y Estantería	524,324.66	415,841.23
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	70,052.40	0.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	937,408.52	551,970.52
Equipos y Aparatos Audiovisuales	11,696.21	11,696.21
Cámaras Fotográficas y de Video	13,407.75	13,407.75
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	43,081.00	43,081.00
Equipo médico y de laboratorio	6,990.00	6,990.00
Vehículos y Equipo Terrestre	820,099.99	820,099.99
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	50,919.17	50,919.17
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-0.57	-0.57
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	100,199.96	49,899.96
Otros Equipos	21,004.04	21,004.04



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Software	151,449.60	151,449.60
	2,750,634.95	2,136,360.92
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,700,299.47	-1,572,693.66
	<b>1,050,335.48</b>	<b>563,667.26</b>

El monto de la depreciación del ejercicio 2025, se calculó en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho  
Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

**Pasivo**

**5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2025	2024
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	435,778.82	418,378.82
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	588,509.62	470,950.12
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	112,551.76	112,551.76
	<b>1,136,840.20</b>	<b>1,001,880.70</b>

**6. Proporción a Corto Plazo de la Deuda Pública**

Proporción a Corto Plazo Deuda Pública	2025	2024
Provisiones a Largo Plazo	1,258,841.00	946,206.16
Otras Cuentas por Pagar	0.00	0.00
	<b>1,258,841.00</b>	<b>946,206.16</b>

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**1. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2025	2024
Municipio de Monterrey	44,036,259.98	22,085,902.95
	<b>44,036,259.98</b>	<b>22,085,902.95</b>

**2. Otros ingresos y Beneficios**

Otros Ingresos y Beneficios	2025	2024
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.02	47.75
Otros Ingresos	0.00	0.00
	<b>0.02</b>	<b>47.75</b>

El Municipio de Monterrey, en el mes de diciembre de 2024, aprobó dentro de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio 2025, un importe de \$22,000,000.00 que corresponden al subsidio otorgado para la operación y funcionamiento del Instituto de la Juventud Regia, el cual se constituye como presupuesto de ingresos de dicha organización para el ejercicio 2025.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Se solicitó una ampliación de ingresos en el mes de Abril 2025 por la cantidad de \$9,000,000.00 quedando un importe de \$31,000,000.00 el presupuesto de ingresos. Posteriormente se solicitó una segunda ampliación de ingresos en el mes de Junio 2025 por la cantidad de \$2,520,000.00 quedando un importe de \$33,520,000.00. En el mes de Octubre 2025 se solicitó una tercera ampliación de ingresos por la cantidad de \$7,350,000.00 quedando un importe de \$40,870,000.00 y en el mes de Diciembre 2025, se solicitó una cuarta y última ampliación de ingresos por un importe de 3,166,260.00 resultando un Presupuesto de Ingresos Modificado de \$44,036,260.00

El día 24 de enero de 2025, en Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 por un total de \$22,000,000 mismo que fue publicado en el periódico oficial del Estado el día 31 de enero de 2025.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025:

#	Aprobado por la junta de gobierno	Fecha de Acta de Aprobación	Presupuesto Autorizado	Aumento (disminución)	Total Presupuesto Modificado
1a	Acta Num. 1-2025 Ordinaria	24/01/2025	22,000,000.00	1,162,049.61	23,162,049.61
2a	Acta Num. 2-2025 Segunda Sesión Ordinaria	29/04/2025	23,162,049.61	9,000,000.00	32,162,049.61
3a	Acta Num. 2-2025 Segunda Sesión Extraordinaria	09/06/2025	32,162,049.61	2,520,000.00	34,682,049.61
4a	Acta Num. 3-2025 Segunda Sesión Extraordinaria	28/10/2025	34,682,049.61	7,350,000.00	42,032,049.61
5a	Acta Num. 4-2025 Segunda Sesión Extraordinaria	01/12/2025	42,032,049.61	3,166,260.00	45,198,309.61

**Gastos y Otras Pérdidas**

**1. Gastos de Funcionamiento**

	2025	2024
<b>Servicios Personales</b>		
Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	9,377,706.72	8,239,166.67
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,493,241.82	1,193,588.78
Seguridad Social	0.00	0.00
Otras prestaciones Sociales y Económicas	327,040.95	259,227.40
Previsiones	0.00	0.00
	<b>11,197,989.49</b>	<b>9,691,982.85</b>
<b>Materiales y Suministros</b>		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	735,172.29	499,430.75
Alimentos y Utensilios	297,358.29	156,988.05
Materias Primas y materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,287,006.37	2,517,700.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	525.00	977.48
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	81,018.00	128,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos de Depósito	207,850.15	60,218.80
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,752.08	1,182.01
	<b>2,619,682.18</b>	<b>3,364,497.51</b>
<b>Servicios Generales</b>		
Servicios Básicos	110,748.00	101,320.00
Servicios de Arrendamiento	3,746,612.27	1,967,143.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,320,359.47	4,493,677.55
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	60,923.86	85,516.73
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	190,197.71	375,990.03
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	39,904.00	757,637.50
Servicio de Traslado y Viáticos	15,334.40	18,676.00



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Servicios Oficiales	0.00	399,979.60
Otros Servicios Generales	327,656.20	296,547.00
	<b>11,811,735.91</b>	<b>8,496,487.41</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>25,629,407.58</b>	<b>21,552,967.77</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ayudas Sociales	0.00	139,767.00
Becas	12,911,522.44	0.00
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00	0.00
	<b>12,911,522.44</b>	<b>139,767.00</b>
<b>Otros Gastos y Partidas Extraordinarias</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	127,605.81	224,102.74
Disminución de Bienes Muebles por Pérdida u Obsolescencia	0.00	77,823.18
Provisiones	312,634.84	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
	<b>440,240.65</b>	<b>301,925.92</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>38,981,170.67</b>	<b>21,994,660.69</b>

Los conceptos de gasto reconocidos por el Instituto de la Juventud Regia se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

### III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

#### Resultado de Ejercicios Anteriores

##### 1. Cambios en Políticas Contables

En virtud de los trabajos de adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos deben modificar sus políticas de registro contable, migrando de Contabilidad de Flujo de Efectivo a Contabilidad Acumulativa, por tanto, el Instituto a partir del Ejercicio Fiscal de 2015, registra, entre otras, las Cuentas por Cobrar y por Pagar, a favor y a cargo del mismo, algunas provisiones en materia salarial principalmente, Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como su depreciación y Amortización, Estos cambios produjeron ajustes contra las cuentas de Resultados de Ejercicios Anterior, a fin de reconocer los saldos a la fecha de las cuentas de balance creadas para el control de los conceptos mencionados anteriormente.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de los saldos inicial y final

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2025		2024	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Bancos/tesorería	1,668,442.34	6,781,054.79	1,601,791.98	1,668,442.34
	<b>1,668,442.34</b>	<b>6,781,054.79</b>	<b>1,601,791.98</b>	<b>1,668,442.34</b>

##### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro	5,055,089.33	91,290.01
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	440,240.65	301,925.92
<b>Provisión</b>		
Disminución de exceso de provisiones	0.00	47.75
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-614,274.03	-152,175.76
Otros Orígenes de Operación	97,725.00	380,425.34
Otras Aplicaciones	-133,831.50	554,767.29
	-382,717.53	-326,517.73
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>5,112,612.45</b>	<b>66,650.45</b>

**3. Detalle de la Actividades de Inversión**

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	563,974.03
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículo y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,300.00
<b>Total de Adquisiciones de Bienes Muebles</b>	<b>614,274.03</b>

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

**1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>1 Total de Ingresos Presupuestales</b>		<b>44,036,260.00</b>
<b>2 Más: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3 Menos Ingresos Presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4 Total de Ingresos Contables</b>		<b>44,036,260.00</b>

**2. Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables**

<b>1 Total de Egresos Presupuestales</b>	<b>39,155,204.05</b>
--	----------------------



INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
CUENTA PUBLICA 2025

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

2	<b>Menos: Egresos Presupuestales no Contables</b>	614,274.03
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
	Bienes Muebles	614,274.03
3	<b>Más: Gastos Contables no Presupuestales</b>	440,240.65
	<b>Inversión Pública no Capitalizable</b>	
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	440,240.65
	Otros Gastos	0.00
4	<b>Total del Gasto Contable</b>	<b>38,981,170.67</b>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

Valores	0.00
Emisión de Obligaciones	0.00
Avales y Garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios	
Bienes concesionados en comodato	0.00
Presupuestarias:	
<b>LEY DE INGRESOS</b>	
Ley de Ingresos Estimada	22,000,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	22,036,260.00
Ley de Ingresos Devengada	44,036,260.00
Ley de Ingresos Recaudada	44,036,260.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	22,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,043,105.56
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	23,198,309.61
Presupuesto de Egresos Comprometido	39,155,204.05
Presupuesto de Egresos Ejercido	39,155,204.05
Presupuesto de Egresos Pagado	39,155,204.05

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Los Estados Financieros del Instituto de la Juventud Regia, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de la Juventud Regia, opera con recursos provenientes del Gobierno Municipal de Monterrey, por lo que sus ingresos dependen de la Autorización de Entes externos, es decir, el Instituto, no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Municipal, aprobados por el Congreso.

## 3. Autorización e Historia

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O Núm..... 88

Artículo Único. - Se aprueba la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, para la creación del Organismo Descentralizado denominado "Instituto de la Juventud Regia", en los términos de lo preceptuado por los numerales 83, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los siete días del mes de mayo de 2007.

## 4. Organización y Objeto Social

Los objetivos principales para la creación del Instituto son los siguientes:

- I.- Diseñar, gestionar y dar seguimiento a programas, talleres y/o actividades que favorezcan a todas las juventudes de Monterrey sin ningún tipo de discriminación y con perspectiva de género;
- II.- Implementar y operar programas para brindar atención a las Juventudes, en función de sus principales necesidades y problemáticas, a fin de proporcionar herramientas para fomentar su desarrollo integral;
- III.- Fomentar la participación e integración de las Juventudes en áreas relacionadas con desarrollo humano, desarrollo económico, participación política y ciudadana, salud, medio ambiente, cultura deportiva y artística, academia, ciencia y tecnología, así como la
- IV.- Representar los intereses de las Juventudes del municipio de Monterrey ante los diferentes organismos públicos y privados, en busca de obtener mejores beneficios;
- V.- Coadyuvar con las instituciones e instancias correspondientes para la promoción de los derechos de las Juventudes, así como la eliminación de todo tipo de discriminación y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia estos mismos;
- VI.- Gestionar a favor de las Juventudes, políticas públicas relacionadas con el desarrollo integral de las mismas, frente a la persona titular de la presidencia municipal;
- VII.- Proponer y promover a las dependencias o entidades del municipio, y al sector social y privado, cuando así lo requieran, acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de las Juventudes;
- VIII.- Fomentar la participación de las Juventudes en el desarrollo del municipio y en la formación y creación de mejores condiciones de vida;
- IX.- Coadyuvar a las distintas entidades administrativas del municipio en la creación de una política integral, real y sensible en cuanto al desarrollo de las Juventudes; y,
- X.- Emitir opinión y asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en asuntos relacionados con las Juventudes.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

El presente informe corresponde al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

El régimen jurídico del Instituto se integra por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Reglamento Orgánico del Instituto
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables

El Instituto está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo, deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.

La estructura básica del Instituto.

En el Capítulo 2, Artículo 3.- del Manual Operativo del Instituto de la Juventud Regia, la estructura administrativa estará compuesta por cuatro niveles jerárquicos, definidos de la siguiente manera:

I. Primer Nivel. - Una Dirección General

II. Segundo Nivel. - Tres Coordinaciones de Área:

- a) Coordinación Administración y Finanza
- b) Coordinación de Planeación y Evaluación

c) Coordinación de Proyectos para las Juventudes

III. Tercer Nivel. - Quince Jefaturas de Apoyo:

- a) Jefatura de Administración.
- b) Jefatura de Comunicación Social.
- c) Jefatura de Transparencia.
- d) Jefatura de Planeación y Perspectiva de Género
- e) Jefatura de Seguimiento y Atención Ciudadana
- f) Jefatura de Acompañamiento Académico
- g) Jefatura de Emprendimiento y Oportunidades.
- h) Jefatura de Gobernanza Juvenil.
- i) Jefatura de Diversidad en las Juventudes.
- j) Jefatura de Juventudes Sanas.
- k) Jefatura de Juventudes Artísticas.
- l) Jefatura de Deporte para la Prevención.
- m) Jefatura de Color en las Calles.
- n) Jefatura Jurídica
- o) Jefatura de Relaciones Públicas.

IV. Cuarto Nivel. Promotores, recepcionista, staff de apoyo y practicantes, de acuerdo con los requerimientos operativos del Instituto, así lo considere la Dirección General.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

I. Información contable:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo;

II. Información presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos,
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  - 1. Administrativa;
  - 2. Económica;
  - 3. Por objeto del gasto, y
  - 4. Funcional.

III. Información programática:

- a) Gasto por categoría programática

IV. Indicadores de Postura Fiscal

- a) Indicadores de Postura Fiscal

Además de los Informes de la Ley de Disciplina Financiera

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por el Instituto son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** El Instituto cumple con lo establecido por la Ley para la incorporación del Activo Fijo a los registros contables desde el 31 de Diciembre de 2015;



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

c) La depreciación se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**  
**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- d) **Impuestos a la utilidad.** El Instituto no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
- e) **Obligaciones laborales al retiro.** De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo aplicada en forma supletoria, el Instituto debe proporcionar la prestación de prima de antigüedad a sus empleados. A la fecha, por tratarse de un organismo relativamente joven (18 años) y por tratarse de un Ente Público con alta rotación de personal, no se ha presentado caso que obligue al pago de esta prestación.

Por otra parte, con fecha 27 de enero de 2024, se presentaron los resultados de la Valuación Actuarial del Esquema de Prestaciones Contingentes del Instituto Municipal de Juventud Regia con fecha de corte al 31 de diciembre del 2023. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social", en el que destaca el dictamen del actuario que enuncia lo siguiente:

Pasivo actuarial

Valor pendiente de obligaciones:

a) Personal actualmente pensionado	0.00	0.00
b) Personal actualmente activo	946,206.16	946,206.16
c) Personal nuevas generaciones		9,256,624.54
<b>Total Pasivo:</b>	<b>946,206.16</b>	<b>10,202,830.70</b>
<b>Deficit/Superavit actuarial</b>	<b>946,206.16</b>	<b>10,202,830.70</b>

Actuario Certificado en Pasivos Contingentes Núm. 091  
Cédula Prof. 5508498  
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020

El contenido de este Informe se desglosa en el anexo 8 de la Ley de Disciplina Financiera: Informe sobre Estudios Actuariales

- f) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.
- g) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

h) Patrimonio. Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Municipal se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.

i) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo Establecido en a Regal 14, del Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable denominado "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio" y Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. Hasta el día de hoy, el Entorno Macroeconómico Nacional opera muy por debajo de los niveles a que se refiere la Regla, por lo cual no aplica la Reexpresión de la Información Financiera

El Instituto de la Juventud Regia no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público descentralizado del Municipio de Monterrey. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos Entes sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>3,148,027.64</b>	<b>89,265,571.66</b>	<b>83,764,015.99</b>	<b>8,649,583.31</b>	<b>5,501,555.67</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,684,360.38</b>	<b>88,643,346.66</b>	<b>83,628,468.10</b>	<b>7,539,247.93</b>	<b>5,014,887.46</b>
Efectivo y Equivalentes	1,658,442.34	44,422,452.83	39,309,840.38	6,781,054.79	5,112,612.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	385,487.12	44,220,892.72	44,318,617.72	287,762.12	-97,725.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	406,310.92	0.00	0.00	406,310.92	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	124,120.00	0.00	0.00	124,120.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>663,667.26</b>	<b>622,226.11</b>	<b>136,567.89</b>	<b>1,060,336.48</b>	<b>486,668.22</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,984,911.32	622,226.11	7,952.08	2,599,185.35	614,274.03
Activos Intangibles	151,449.60	0.00	0.00	151,449.60	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	-1,572,693.66	0.00	127,605.81	-1,700,296.47	-127,605.81
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**CUENTA PUBLICA 2025**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No Aplica

**10. Reporte de la Recaudación**

No Aplica

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
CORTO PLAZO				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Sub Total Corto Plazo:				
LARGO PLAZO				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Sub Total Largo Plazo:				
Otros Pasivos			1,948,086.86	2,395,681.20
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,948,086.86</b>	<b>2,395,681.20</b>

**12. Calificaciones otorgadas**

No Aplica

**13. Proceso de Mejora**

No Aplica

**14. Información por Segmentos**

No Aplica

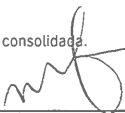


INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
CUENTA PUBLICA 2025  
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

15. Eventos Posteriores al Cierre  
No Aplica
16. Partes Relacionadas  
No Aplica
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



C. Maday Frinee Cantú Cantú  
Directora General del Instituto





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

# ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

29





CUENTA PÚBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 17:14:41

Rubro de Ingresos	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) MODIFICADO 3=(1+2) 2	INGRESOS		RECAUDADO 5	DIFERENCIA 6=(5-1)
			DEVENGADO 4			
<b>Impuestos</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,036,260.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	22,000,000.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00
<b>Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento</b>						
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Indios y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos 1						
Aprovechamientos 2						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,000,000.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, Así como de las Empresas Públicas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos 1						
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 3	22,000,000.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	22,000,000.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00
<b>Total</b>	22,000,000.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00

1 Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.  
 2 Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.  
 3 Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

  
 C. MADAY FRINEE CANTÚ GENERAL  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 ESTADO ANALITICO DEL EJECICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION ECONOMICA (por tipo de Gasto)  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 17:18:42

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	EGRESOS		SUB EJERCIDO 6=(3-4)
				DEVENGADO 4	PAGADO 5	
Gasto Corriente	21,945,000.00	22,535,009.61	44,480,009.61	38,540,930.02	38,523,530.02	5,939,079.59
Gasto de Capital	55,000.00	663,300.00	718,300.00	614,274.03	614,274.03	104,025.97
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>22,000,000.00</b>	<b>23,198,309.61</b>	<b>45,198,309.61</b>	<b>39,155,204.05</b>	<b>39,137,804.05</b>	<b>6,043,105.56</b>

*(Firma)*  
 C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

Página 1 de 1  
Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 17:32:39

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION FUNCIONAL(FINALIDAD Y FUNCION)  
De Enero a Diciembre Del 2025

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBJERCIDO 6=(3-4)
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación Cultural y otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública/ Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56

C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ  
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





**CUENTA PUBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJECICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO(Capitulo y Concepto)**  
**De Enero a Diciembre Del 2025**

Página 1 de 3  
Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	EGRESOS		SUB EJERCIDO 6=(3-4)
				DEVENGADO 4	PAGADO 5	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	11,638,049.61	525,246.61	12,163,296.22	11,197,989.49	11,197,989.49	965,306.73
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	9,732,000.00	538,246.61	10,270,246.61	9,377,706.72	9,377,706.72	892,539.89
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,815,466.67	-272,416.06	1,543,050.61	1,493,241.82	1,493,241.82	49,808.79
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	90,582.94	259,416.06	349,999.00	327,040.95	327,040.95	22,958.05
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,182,000.00	1,858,361.19	4,040,361.19	2,619,682.18	2,619,682.18	1,420,679.01
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,030,000.00	4,018.57	1,034,018.57	735,172.29	735,172.29	298,846.28
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	250,000.00	144,236.00	394,236.00	297,358.29	297,358.29	96,877.71
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	405,000.00	1,655,000.00	2,060,000.00	1,287,006.37	1,287,006.37	772,993.63
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	40,000.00	-38,000.00	2,000.00	525.00	525.00	1,475.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.00	-46,693.38	103,306.62	81,018.00	81,018.00	22,288.62
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	292,000.00	139,800.00	431,800.00	207,850.15	207,850.15	223,949.85
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	0.00	15,000.00	10,752.08	10,752.08	4,247.92
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	6,287,000.00	7,489,352.20	13,776,352.20	11,811,735.91	11,794,335.91	1,964,616.29
SERVICIOS BASICOS	158,000.00	-10,000.00	148,000.00	110,748.00	110,748.00	37,252.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,875,000.00	2,567,000.00	4,442,000.00	3,746,612.27	3,746,612.27	695,387.73
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,950,000.00	5,290,452.20	8,240,452.20	7,320,359.47	7,302,959.47	920,092.73
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	110,000.00	0.00	110,000.00	60,923.86	60,923.86	49,076.14
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	175,000.00	154,900.00	329,900.00	190,197.71	190,197.71	139,702.29
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	400,000.00	-350,000.00	50,000.00	39,904.00	39,904.00	10,096.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00	6,000.00	16,000.00	15,334.40	15,334.40	665.60
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	609,000.00	-169,000.00	440,000.00	327,656.20	327,656.20	112,343.80
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU</b>	1,837,950.39	12,662,049.61	14,500,000.00	12,911,522.44	12,911,522.44	1,588,477.56
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,837,950.39	12,662,049.61	14,500,000.00	12,911,522.44	12,911,522.44	1,588,477.56
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	55,000.00	663,300.00	718,300.00	614,274.03	614,274.03	104,025.97
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	50,000.00	618,000.00	668,000.00	563,974.03	563,974.03	104,025.97



**CUENTA PÚBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJECICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (Capítulo y Concepto)**  
**De Enero a Diciembre Del 2025**

Página 2 de 3  
Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	EGRESOS		SUBEJERCIDO 6=(3-4)
				DEVENGADO 4	PAGADO 5	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	663,300.00	718,300.00	614,274.03	614,274.03	104,025.97
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	45,300.00	50,300.00	50,300.00	50,300.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 ESTADO ANALITICO DEL EJECICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO(Capitulo y Concepto)  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 3 de 3  
 Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	EGRESOS		PAGADO 5	SUB EJERCIDO 6=(3-4)
	1	2		
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05
			39,137,804.05	6,043,105.56

  
 C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 ENDEUDAMIENTO NETO  
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 16:28:27

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>		



C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*



CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
INTERESES DE LA DEUDA  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1  
Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 16:29:09

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	

C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ  
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





**CUENTA PUBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA**  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 17:26:27

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCIDO 6=(3-4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos o Reglas de Operación						
Otros Gastos y Partidas Extraordinarias						
Desempeño de las Funciones	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a los Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca						
Aduidos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	<b>22,000,000.00</b>	<b>23,198,309.61</b>	<b>45,198,309.61</b>	<b>39,155,204.05</b>	<b>39,137,804.05</b>	<b>6,043,105.56</b>

C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 17:06:00

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	22,000,000.00	44,036,260.00	44,036,260.00
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1			
2. Ingresos Sector Paraestatal 1	22,000,000.00	44,036,260.00	44,036,260.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	22,000,000.00	39,155,204.05	39,137,804.05
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2			
4. Egresos del Sector ParaEstatal. 2	22,000,000.00	39,155,204.05	39,137,804.05
<b>III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit) (III=I-II)</b>	0.00	4,881,055.95	4,898,455.95
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado 3</b>
<b>III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit)</b>			
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario (Superavit o Déficit) (V=III-IV)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado 3</b>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la Deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)</b>			
1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.			
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.			
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado 3</b>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la Deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)</b>			
1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.			
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.			
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados			

C. MADAY FRINEE CANTÚ  
 DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1  
Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 16:27:16

DEMANDAS:
0

JUICIOS:
0

AVALES:
0

GARANTIAS:
0

  
C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ  
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





Gobierno  
de Monterrey

# ESTADOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

41



**CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**

10-mar-26

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF  
De Enero a Diciembre Del 2025

CONCEPTO (C)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	22,000,000.00	44,036,260.00	44,036,260.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	22,000,000.00	44,036,260.00	44,036,260.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	22,000,000.00	39,155,204.05	39,137,804.05
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,000,000.00	39,155,204.05	39,137,804.05
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )</b>	1,162,049.61	1,162,049.61	1,162,049.61
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1,162,049.61	1,162,049.61	1,162,049.61
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	1,162,049.61	6,043,105.56	6,060,505.56
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	1,162,049.61	6,043,105.56	6,060,505.56
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	0.00	4,881,055.95	4,898,455.95
<b>CONCEPTO</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	0.00	4,881,055.95	4,898,455.95
<b>CONCEPTO (C)</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>			
<b>CONCEPTO (C)</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	22,000,000.00	44,036,260.00	44,036,260.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,000,000.00	39,155,204.05	39,137,804.05
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1,162,049.61	1,162,049.61	1,162,049.61
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	1,162,049.61	6,043,105.56	6,060,505.56
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	1,162,049.61	6,043,105.56	6,060,505.56
<b>CONCEPTO (C)</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>			
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>			



CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO ANALITICO DE INGRESO DETALLADO - LDF  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1

Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 20:19:16

Concepto (c)	Ingresos					
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas v Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes v Servicios						
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización v Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción v Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Particiable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinás v Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
(I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Rebecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias						
K. Convenios	22,000,000.00	22,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	44,036,260.00	22,036,260.00
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=L1+L2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>22,000,000.00</b>	<b>22,036,260.00</b>	<b>44,036,260.00</b>	<b>44,036,260.00</b>	<b>44,036,260.00</b>	<b>22,036,260.00</b>
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
(II = A + B + C + D + E)						
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>22,000,000.00</b>	<b>22,036,260.00</b>	<b>44,036,260.00</b>	<b>44,036,260.00</b>	<b>44,036,260.00</b>	<b>22,036,260.00</b>
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

Página 1 de 1  
Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 20:25:49

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
De Enero a Diciembre Del 2025

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56



CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Finalidad y Función)  
De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 2  
Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 20:27:22

Concepto (e)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>						
<b>A. Gobierno</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<b>(A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
<b>B. Desarrollo Social</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<b>(B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<b>(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>						
<b>A. Gobierno</b>						
<b>(A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						



CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Finalidad y Función)  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 2  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:27:22

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>B. Desarrollo Social</b> (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico</b> (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>						
	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56





CUENTA PUBLICA 2025

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Capítulo y Concepto)

De Enero a Diciembre Del 2025

Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCIDO
<b>I. Gasto NO Etiquetado (I = A + B + C + D + E + F + G + H + I)</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	11,638,049.61	525,246.61	12,163,296.22	11,197,989.49	11,197,989.49	965,306.73
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	9,732,000.00	538,246.61	10,270,246.61	9,377,706.72	9,377,706.72	892,539.89
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,815,466.67	-272,416.06	1,543,050.61	1,493,241.82	1,493,241.82	49,808.79
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	90,582.94	259,416.06	349,999.00	327,040.95	327,040.95	22,958.05
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,182,000.00	1,858,361.19	4,040,361.19	2,619,682.18	2,619,682.18	1,420,679.01
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,030,000.00	4,018.57	1,034,018.57	735,172.29	735,172.29	298,846.28
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	250,000.00	144,236.00	394,236.00	297,358.29	297,358.29	96,877.71
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	405,000.00	0.00	405,000.00	1,287,006.37	1,287,006.37	772,993.63
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	40,000.00	-38,000.00	2,000.00	525.00	525.00	1,475.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	150,000.00	-46,693.38	103,306.62	81,018.00	81,018.00	22,288.62
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	292,000.00	139,800.00	431,800.00	207,850.15	207,850.15	223,949.85
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	15,000.00	0.00	15,000.00	10,752.08	10,752.08	4,247.92
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,287,000.00	7,489,352.20	13,776,352.20	11,811,735.91	11,794,335.91	1,964,616.29
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	158,000.00	-10,000.00	148,000.00	110,748.00	110,748.00	37,252.00
SERVICIOS BASICOS	1,875,000.00	2,567,000.00	4,442,000.00	3,746,612.27	3,746,612.27	695,387.73
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,950,000.00	5,290,452.20	8,240,452.20	7,320,359.47	7,302,959.47	920,092.73
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	110,000.00	0.00	110,000.00	60,923.86	60,923.86	49,076.14
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	175,000.00	154,900.00	329,900.00	190,197.71	190,197.71	139,702.29
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	400,000.00	-350,000.00	50,000.00	39,904.00	39,904.00	10,096.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00	6,000.00	16,000.00	15,334.40	15,334.40	665.60
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	609,000.00	-169,000.00	440,000.00	327,656.20	327,656.20	112,343.80
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,837,950.39	12,662,049.61	14,500,000.00	12,911,522.44	12,911,522.44	1,588,477.56
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,837,950.39	12,662,049.61	14,500,000.00	12,911,522.44	12,911,522.44	1,588,477.56
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**CUENTA PUBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Capítulo y Concepto)**  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	EGRESOS	PAGADO	SUB EJERCIDO
<b>I. Gasto NO Etiquetado (I = A + B + C + D + E + F + G + H + I)</b>	<b>22,000,000.00</b>	<b>23,198,309.61</b>	<b>45,198,309.61</b>	<b>39,155,204.05</b>	<b>39,137,804.05</b>	<b>6,043,105.56</b>	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>							
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	55,000.00	663,300.00	718,300.00	614,274.03	614,274.03	104,025.97	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	618,000.00	668,000.00	563,974.03	563,974.03	104,025.97	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	45,300.00	50,300.00	50,300.00	50,300.00	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>INVERSION PÚBLICA</b>							
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>							
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCESION DE PRISTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>							
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>							
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>DEUDA PÚBLICA</b>							
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



CUENTA PUBLICA 2025

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Capítulo y Concepto)  
De Enero a Diciembre Del 2025

Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	EGRESOS	PAGADO	SUB EJERCIDO
<b>I. Gasto NO Etiquetado (I = A + B + C + D + E + F + G + H + I)</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56	
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>II. Gasto Etiquetado (II = A + B + C + D + E + F + G + H + I)</b>							
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>							
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente(f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)							
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio							
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales							
a4) Seguridad Social							
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas							
a6) Previsiones							
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos							
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>							
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales							
b2) Alimentos y Utensilios							
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización							
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación							
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio							
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos							
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos							
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad							
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores							
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>							
c1) Servicios Básicos							
c2) Servicios de Arrendamiento							
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios							
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales							
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación							
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad							
c7) Servicios de Traslado y Viáticos							
c8) Servicios Oficiales							
c9) Bienes en Tránsito							
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>							
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público							
d2) Transferencias al Resto del Sector Público							
d3) Subsidios y Subvenciones							
d4) Ayudas Sociales							
d5) Pensiones y Jubilaciones							
d6) Transferencias a Entidades							
d7) Mandatos u Otros							



**CUENTA PUBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Capítulo y Concepto)**  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCIDO
<b>I. Gasto NO Etiquetado (I = A + B + C + D + E + F + G + H + I)</b>	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<i>07) Transferencias a Instituciones, Entes y Otras Entidades</i>						
07) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						



**CUENTA PUBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Capítulo y Concepto)**  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Fecha : 10/Mar/2026

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	EGRESOS	PAGADO	SUBEJERCIDO
I. Gasto NO Etiquetado (I = A + B + C + D + E + F + G + H + I)	22,000,000.00	23,198,309.61	45,198,309.61	39,155,204.05	39,137,804.05	39,137,804.05	6,043,105.56
<b>TOTAL DEL EGRESOS(III = I + II):</b>	<b>22,000,000.00</b>	<b>23,198,309.61</b>	<b>45,198,309.61</b>	<b>39,155,204.05</b>	<b>39,137,804.05</b>	<b>39,137,804.05</b>	<b>6,043,105.56</b>



CUENTA PÚBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2028  
 Hora : 20:16:39

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto prometido mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto prometido mensual de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la inversión a diciembre del 2025	Saldo pendiente por pagar de la inversión a diciembre del 2025 (m = g - i)
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	-------------------	---	---	---	--

**A. Asociaciones Público Privadas (APP's)**  
 (A=a+b+c+d)

- a) APP 1
- b) APP 2
- c) APP 3
- d) APP XX

**B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)**

- a) Otro Instrumento 1
- b) Otro Instrumento 2
- c) Otro Instrumento 3
- d) Otro Instrumento XX

**C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)**

N O A P L I C A

CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
 CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:29:52

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	11,638,049.61	525,246.61	12,163,296.22	11,197,989.49	11,197,989.49	965,306.73
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	11,638,049.61	525,246.61	12,163,296.22	11,197,989.49	11,197,989.49	965,306.73
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	11,638,049.61	525,246.61	12,163,296.22	11,197,989.49	11,197,989.49	965,306.73



CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF  
 De Enero a Diciembre Del 2025 y Diciembre 2024

Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:10:14

ACTIVO		PASIVO			
Activo Circulante		Pasivo Circulante			
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	6,781,054.79	1,668,442.34	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,136,840.20	1,001,880.70
a1) Efectivo	0.00	0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	6,781,054.79	1,668,442.34	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	435,778.82	418,378.82
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	588,509.62	470,950.12
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	287,762.12	385,487.12	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	112,551.76	112,551.76
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	34,590.99	34,590.99	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	253,171.13	350,896.13	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	406,310.92	406,310.92	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	406,310.92	406,310.92	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00			
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00			
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	124,120.00	124,120.00			
g1) Valores en Garantía	124,120.00	124,120.00			
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00			
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00			
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00			
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>7,599,247.83</b>	<b>2,584,360.38</b>			



CUENTA PUBLICA 2025  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF  
 De Enero a Diciembre Del 2025 y Diciembre 2024

Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:10:14

<b>Activo No Circulante</b>					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00 0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00		g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00 0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00		g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00 0.00
d. Bienes Muebles	2,599,185.35	1,984,911.32		h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00 0
e. Activos Intangibles	151,449.60	151,449.60		h1) Ingresos por Clasificar	0.00 0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,700,299.47	-1,572,693.66		h2) Recaudación por Participar	0.00 0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00		h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00 0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	1,136,840.20 1,001,880.70
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00		<b>Pasivo No Circulante</b>	
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	1,050,335.48	563,667.26		a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	8,649,583.31	3,148,027.64		b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00 0.00
				c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00 0.00
				d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00 0.00
				e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a	0.00 0.00
				f. Provisiones a Largo Plazo	1,258,841.00 946,206.16
				<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	1,258,841.00 946,206.16
				<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	2,395,681.20 1,948,086.86
				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
				<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	0.00 0.00
				a. Aportaciones	0.00 0.00
				b. Donaciones de Capital	0.00 0.00
				c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
				<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	6,253,902.11 1,199,940.78
				a. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,055,089.33 91,290.01
				b. Resultados de Ejercicios Anteriores	2,528,124.53 2,436,834.52
				c. Revalúos	0.00 0.00
				d. Reservas	0.00 0.00
				e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,329,311.75 -1,328,183.75
				<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	0.00 0.00
				a. Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
				b. Resultado por Tenencia de Activos n	0.00 0.00
				<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	6,253,902.11 1,199,940.78
				<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	8,649,583.31 3,148,027.64





**CUENTA PÚBLICA 2025**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF**  
 De Enero a Diciembre Del 2025

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:13:41

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h). h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>							
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	1,948,086.86				2,395,681.20		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	1,948,086.86				2,395,681.20		
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>N O A P L I C A</b>					
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					





CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF  
 (PESOS)

Página: 2 de 2  
 Fecha: 11/Mar/2026  
 Hora: 08:05:33

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	TOTAL
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>						
Generación actual	0.00				0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00				0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	0.00				0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00				0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00				0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	0.00				(1,258,841)	(1,258,841)
Generaciones futuras	0.00				(12,316,949)	(12,316,949)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2024			2024	2024	2024
Tasa de rendimiento	0%			0%	0%	0%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024		2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Decisions at Risk, S. de R.L.		Decisions at Risk, S. de R.L.	Decisions at Risk, S. de R.L.	Decisions at Risk, S. de R.L.	Decisions at Risk, S. de R.L.



CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF  
 (PESOS)

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:40:42

Concepto (c)	Año en Cuestión					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	22,000,000.00	22,660,000.00	23,339,800.00	24,039,994.00	24,761,193.82	25,504,029.63
A. Servicios Personales	11,638,049.61	11,987,191.10	12,346,806.83	12,717,211.04	13,098,727.37	13,491,689.19
B. Materiales y Suministros	2,182,000.00	2,247,460.00	2,314,883.80	2,384,330.31	2,455,860.22	2,529,536.03
C. Servicios Generales	6,287,000.00	6,475,610.00	6,669,878.30	6,869,974.65	7,076,073.89	7,288,356.11
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,837,950.39	1,893,088.90	1,949,881.57	2,008,378.01	2,068,629.35	2,130,688.24
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,000.00	56,650.00	58,349.50	60,099.99	61,902.98	63,760.07
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total de Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	22,000,000.00	22,660,000.00	23,339,800.00	24,039,994.00	24,761,193.82	25,504,029.63



CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF  
 (PESOS)

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:38:31

Concepto (c)	Año en Cuestión	Año	Año	Año	Año	Año
	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	22,000,000.00	23,339,800.00	24,039,994.00	24,761,194.00	25,504,030.00	
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	22,000,000.00	23,339,800.00	24,039,994.00	24,761,194.00	25,504,030.00	
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>						
A. Aportaciones						
B. Convenios (Prog Estatal de Inversión)						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	22,000,000.00	23,339,800.00	24,039,994.00	24,761,194.00	25,504,030.00	
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



**CUENTA PUBLICA 2025  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
RESULTADO DE EGRESOS- LDF  
(PESOS)**

Página 1 de 1  
Fecha : 10/Mar/2026  
Hora : 20:54:24

Concepto (b)	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año del Ejercicio Vigente 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>11,384,509.96</b>	<b>10,938,273.05</b>	<b>17,669,941.37</b>	<b>22,479,519.02</b>	<b>21,844,910.55</b>	<b>39,155,204.05</b>
A. Servicios Personales	6,060,063.13	6,414,583.22	7,476,711.96	8,450,825.21	9,691,982.85	11,197,989.49
B. Materiales y Suministros	230,513.79	177,501.85	492,829.88	2,953,450.81	3,364,497.51	2,619,682.18
C. Servicios Generales	5,034,284.92	4,282,885.98	9,513,849.47	10,707,825.92	8,496,487.41	11,811,735.91
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		15,510.00	5,602.00	260,523.08	139,767.00	12,911,522.44
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59,648.12	47,792.00	180,948.06	106,894.00	152,175.78	614,274.03
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total de Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>11,384,509.96</b>	<b>10,938,273.05</b>	<b>17,669,941.37</b>	<b>22,479,519.02</b>	<b>21,844,910.55</b>	<b>39,155,204.05</b>



CUENTA PUBLICA 2025  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
 RESULTADOS DE INGRESOS - LDF  
 (PESOS)

Página 1 de 1  
 Fecha : 10/Mar/2026  
 Hora : 20:46:49

Concepto (c)	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año del Ejercicio Vigente 2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	11,508,000.00	11,508,000.00	17,851,106.36	22,696,913.15	22,085,950.70	44,036,260.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	11,508,000.00	11,508,000.00	17,851,106.36	22,691,000.00	22,085,902.95	44,036,259.98
K. Convenios				5,913.15	47.75	0.02
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	11,508,000.00	11,508,000.00	17,851,106.36	22,696,913.15	22,085,950.70	44,036,260.00

Datos Informativos

- Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
- Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas
- Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)



Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

# ANEXO 1. CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

## CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

<b>Cuentas por Cobrar</b>	
Claudia Ivette Oviedo Cobos	13,548.62
Arturo Ramírez González	<u>20,946.52</u>
	34,495.14
<b>Deudores Diversos</b>	
Claudia Ivette Oviedo Cobos	174,765.00
Gastos por comprobar	20,652.94
Deudores Diversos Prima Vacacional 2024	53,745.59
Deudores diversos Varios	<u>4,007.2</u>
	253,170.73
<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios</b>	
Meliton González Robles	5,800.00
Gustavo Arteaga Cadena	<u>400,510.92</u>
	406,310.92
<b>Valores en Garantía</b>	
Valores en Garantía	<u>124,120.00</u>
	124,120.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Gobierno  
de Monterrey

# ANEXO 2. CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

## CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

### Proveedores por Pagar

Oscar Fernando Nájera Moreno	\$417,336.91
DREX INFORMÁTICA Y REDES SA DE CV	\$17,400

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

# ANEXO 3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO**

23/03/2026

Código	Descripción	Valor en Libros
564010002	MINISPLIT MIRAGE X2 1.5 TON. 220V FRIO/CALOR CXC181F7031700945	1,562.24
564010001	CLIMAS	329.00
564010005	MINISPLIT MIRAGE LIFE 2 TON 220V FRIO/CALOR	4,200.06
564010003	MINISPLIT MIRAGE 2TON. CALOR Y FRIO -OPERATIVO	3,087.21
564010004	MINISPLIT MIRAGE 2TON. CALOR Y FRIO -PLANEACION	3,087.21
515010018	COMPUTADORA ALL IN ONE DELL OPTIPLEX 7470 MEMOPRIA 8GB	0.00
515010002	COMPUTADORA ALL IN ONE HP-AMD E1-1005	0.00
515010003	COMPUTADORA ALL IN ONE HP-AMD E1-1005	0.00
515010004	COMPUTADORA ALL IN ONE HP-AMD E1-1005	0.00
515010001	COMPUTADORA GATEWAY Z4850-MD10B	0.00
515010007	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010008	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010009	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010010	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010011	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010012	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010013	COMPUTADORA HP AIO 205 G3 AMD E2-9000 19.5 4GB 1TB DVDRW W10H 1TB	0.00
515010005	COMPUTADORA IMAC INTEL 21.5 PULG	0.00
515010014	COMPUTADORA LAPTP LENOVO V130 CEL N4000 14 4GB DDR4 500GB W10H NEGRO	0.00
515010015	COMPUTADORA LAPTP LENOVO V130 CEL N4000 14 4GB DDR4 500GB W10H NEGRO	0.00
515010016	COMPUTADORA LAPTP LENOVO V130 CEL N4000 14 4GB DDR4 500GB W10H NEGRO	0.00
515010017	COMPUTADORA LAPTP LENOVO V130 CEL N4000 14 4GB DDR4 500GB W10H NEGRO	0.00
515010006	COMPUTADORA LAPTOP LENOVO V310 CEL N4000 14 4GB DDR4	0.00
515010019	COMPUTADORA PROCESADOR RYZEN 5 DE 6NUCLEOS TARJETA MADRE AMD B550	0.00
515020001	LAPTOP COMPUTADORA PORTATIL TOSHIBA NOTEBOOK AMD A8-5545M 1TB 8GB RAM (COLOR I	0.00
521010001	VIDEO PROYECTOR EPSON W05	0.00
511010002	ESCRITORIO MULTIPLE 4 MODULOS	10,625.09
511010003	ESCRITORIO MULTIPLE 4 MODULOS	10,625.09
515060001	ESCANER CANON DR-C240	0.00
515030001	IMPRESORA DE TARJETAS	0.04
511020019	MESA CIRCULAR PARA SALA DE JUNTAS 120 CM DIAM	8,444.41
511020021	MESA CIRCULAR PARA SALA DE JUNTAS 120 CM DIAM	8,444.41
511020003	MESA DE TRABAJO COLOR MADERA CON NEGRO	678.50
511020005	MESA DE TRABAJO COLOR MADERA CON NEGRO	678.50
511020006	MESA DE TRABAJO COLOR MADERA CON NEGRO	678.50
511020007	MESA DE TRABAJO COLOR MADERA CON NEGRO	678.50
511020001	MESA DE TRABAJO COLOR NEGRO CON BEIGE	0.00
511020013	MESA EJECUTIVA MODELO TERRANOVA COLOR CAFE CON NEGRO	4,402.49
511020014	MESA EJECUTIVA MODELO TERRANOVA COLOR CAFE CON NEGRO	4,402.49
511020015	MESA EJECUTIVA MODELO TERRANOVA COLOR CAFE CON NEGRO	4,402.49
511020016	MESA EJECUTIVA MODELO TERRANOVA COLOR CAFE CON NEGRO	4,402.49
511020017	MESA EJECUTIVA MODELO TERRANOVA COLOR CAFE CON NEGRO	4,402.49



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO**

23/03/2026

Código	Descripción	Valor en Libros
511020018	MESA EJECUTIVA MODELO TERRANOVA COLOR CAFE CON NEGRO	4,402.49
511020011	MESA GRANDE DE TRABAJO COLOR CAFÉ	816.48
511020012	MESA GRANDE DE TRABAJO COLOR CAFÉ	1,449.80
566010001	PLANTA DE LUZ GENERADOR 5500WATTS	0.02
566010002	PLANTA DE LUZ GENERADOR 5500WATTS	0.02
511030001	MUEBLE PARA RECEPCION CAFÉ CON NEGRO	3,045.51
511040001	SILLA EJECUTIVA MODELO OXFORD COLOR GRIS	2,408.03
511040002	SILLA EJECUTIVA MODELO OXFORD COLOR GRIS	2,408.03
511040004	SILLA EJECUTIVA MODELO ATLANTA COLOR GRIS CLARO	2,993.67
511040005	SILLA EJECUTIVA MODELO ATLANTA COLOR GRIS CLARO	2,993.67
511040006	SILLA EJECUTIVA MODELO ATLANTA COLOR GRIS CLARO	2,993.67
511040007	SILLA EJECUTIVA MODELO ATLANTA COLOR GRIS CLARO	2,993.69
511040008	SILLA EJECUTIVA MODELO BOSTON COLOR GRIS	3,315.99
511050002	SILLON GRIS RECEPCION	0.00
541010002	ESTACAS NISSAN MOD 2012	0.00
541010003	VOLKSWAGEN VENTO CONFORTLINE 2020	-0.02
541010004	VOLKSWAGEN VENTO CONFORTLINE 2020	-0.02
591010001	SOFTWARE SISTEMA DE CONAC	38,024.80
591010002	SOFTWARE SISTEMA DE CONAC	40,600.00
521010002	VIDEO PROYECTOR BENQ MS524	4.60
567010001	MAQUINA COMPRESORA DE PINTURA MAGNUMUM PROX19 CART	14,177.79
521020001	TELEVISION SAMSUNG LED SMART TV DE 50	0.01
515020002	LAPTOP HP 240 G8 MOD. 4D2B6LT#ABM	0.01
515020003	LAPTOP HP 240 G8 MOD. 4D2B6LT#ABM	0.01
515020004	LAPTOP HP 240 G8 MOD. 4D2B6LT#ABM	0.01
515020006	LAPTOP HP 240 G8 MOD. 4D2B6LT#ABM	0.01
515020005	LAPTOP DELL INSPIRON 5415	0.08
515050001	IPHONE 12 128GB NEGRO	1.65
515040001	IPAD PRO 11" MHQT3LZ/A WI-FI 128 GB PLATA	0.11
515010021	APPLE IMAC POCESADOR INTEL COREI5 MEMORIA 8GB	-0.04
515010020	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 70150 I5 6TH/16GB RAM 512GB	1.12
531010001	BASCULA TANITA RD 901	2,330.00
529010001	SET DE ESCENOGRAFIA MEDIDA 2.44 X 3.44 MDF	4,301.22
529020001	BANCAS TIPO GRADA 15 X 19 MM MADERA	7,130.58
511060001	LIBRERO DE MELAMINA 2.30 ALTO, 1.20 ANCHO, 50 FONDO COLOR NEGRO	9,166.79
511060002	LIBRERO DE MELAMINA 2.30 ALTO, 1.20 ANCHO, 50 FONDO COLOR NEGRO	9,166.79
511060003	LIBRERO DE MELAMINA 2.30 ALTO, 1.20 ANCHO, 50 FONDO COLOR NEGRO	9,166.79
511060004	LIBRERO DE MELAMINA 2.30 ALTO, 1.20 ANCHO, 50 FONDO COLOR NEGRO	15,054.01
511060005	LIBRERO DE MELAMINA 2.30 ALTO, 1.20 ANCHO, 50 FONDO COLOR NEGRO	15,054.01
515020007	LAPTOP LENOVO THINKBOOK 14 G2 I7L PROCESADOR INTEL CORE I3	4,702.20
515010022	IMAC 24 MQRG3E/A CHIP M3 8G	10,834.94
566010003	GENERADOR ELÉCTRICO 7000 WATTS GOOD	23,208.77



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**  
**RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO**

23/03/2026

Código	Descripción	Valor en Libros
523020001	CAMARA CANON EOS R100	4,709.03
511080001	ANTECOMEDOR INNOVARE MOD ALFA 6 SILLAS	11,560.06
515020008	LAPTOP DELL INSPIRON BUSINESS 3520: PROCESADOR INTEL CORE I7 1255U (HASTA 4.7 GHZ),	9,557.12
515070001	META QUEST 3S 128GB COLOR BLANCO	6,593.18
515070002	META QUEST 3S 128GB COLOR BLANCO	6,593.18
515020009	LAPTOP DELL INSPIRON BUSINESS 3520: PROCESADOR INTEL CORE I7 1255U MEMORIA 16GB	10,874.25
515020010	LAPTOP DELL INSPIRON BUSINESS 3520: PROCESADOR INTEL CORE I7 1255U MEMORIA 16GB	10,874.25
567010002	GRACO ULTRA 365 PC	35,400.00
567010003	PISTOLA FTX CUATRO DEDOS	9,145.00
564010006	INVERTER MIRAGE XR 1TON F/C 220V	8,025.04
512010001	TOLDO 6X6MTS LONA BLANCA	11,250.00
512010002	TOLDO 6X6MTS LONA BLANCA	11,250.00
512010004	TOLDO 6X6MTS LONA BLANCA	11,250.00
515050002	APPLE IPHONE 16 PRO MAX 512GB	27,206.03
515050003	APPLE IPHONE 16 PRO MAX 512GB	27,206.03
515050004	APPLE IPHONE 16E 128GB NEGRO	10,775.00
515050005	APPLE IPHONE 16E 128GB NEGRO	10,775.00
515040002	IPAD APPLE DE 11 128GB	6,464.66
515010023	APPLE IMAC SSD 256GB PANTALLA 24PULGADAS	33,843.97
515010024	APPLE IMAC SSD 256GB PANTALLA 24PULGADAS	33,843.97
515070003	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL META QUEST 3S	7,249.14
515070004	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL META QUEST 3S	7,249.14
515070005	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL META QUEST 3S	7,249.14
515070006	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL META QUEST 3S	7,249.14
515010025	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL META QUEST 3S	7,249.14
515070007	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL META QUEST 3S	7,249.14
515020011	LAPTOP ASUS VIVOBOK14 INTEL COREL I5 1334U	7,154.31
515020012	LAPTOP ASUS VIVOBOK14 INTEL COREL I5 1334U	7,154.31
515020013	LAPTOP ASUS VIVOBOK14 INTEL COREL I5 1334U	7,154.31
515020014	LAPTOP ASUS VIVOBOK14 INTEL COREL I5 1334U	7,154.31
515020015	LAPTOP ASUS VIVOBOK14 INTEL COREL I5 1334U	7,154.31
515020016	LAPTOP ASUS VIVOBOK14 INTEL COREL I5 1334U	7,154.31
523010001	DRONE MODELO MINI 4 PRO FLY MORE COMBO PLUS	20,699.00





Instituto de la  
Juventud Regia



Gobierno  
de Monterrey

# ANEXO 4. GUIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

---

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025





INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA Oficina de Cumplimiento de la Ley de Vigilancia Primaria de las Entidades Federativas y Municipios Oficina de apoyo al 11 de diciembre de 2025						
Indicadores de Observancia	SI		NO		Resultado	
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento	Monto o valor	Unidad (ordenal/centesimal)	Fundamento	Comentarios
<b>INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1. Balance Presupuestario Sostenible (I)</b>						
a. Propuesto	✓			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimado/Aprobado	✓		1,182,819.61	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Derogado	✓		6,043,105.56	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (I)</b>						
a. Propuesto	✓			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimado/Aprobado	✓		1,182,819.61	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Derogado	✓		6,043,105.56	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3. Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (I)</b>						
a. Propuesto	NA			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimado	NA			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Derogado	NA			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
<b>4. Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>						
<b>a. Asignación al presupuesto para desastres naturales (II)</b>						
a 1. Aprobado	NA			pesos	Art. 9 de la LDF	
a 2. Pagado	NA			pesos	Art. 9 de la LDF	
<b>b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (I)</b>						
c. Saldo del ejercicio para desastres naturales (I)	NA			pesos	Art. 9 de la LDF	
<b>d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (I)</b>						
<b>e. Techo para servicios personales (X)</b>						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓		11,638,049.61	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Derogado	✓		11,197,889.49	pesos	Art. 13 (Insc. V) y 21 de la LDF	
<b>f. Techo de gasto para componentes de pago derivados de RPTA (I)</b>						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	NA			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
<b>g. Indicadores Cualitativos</b>						
a. Propuesto	✓			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	✓			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Derogado	✓			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<b>1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>						



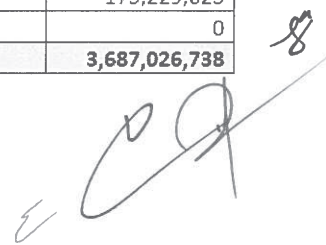
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (f)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 5 y 18 de la LDF
b.	Proyecciones de egresos positivos (g)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Fomabos (7 y 8)	Art. 5 y 18 de la LDF
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para orientarlos (v)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 5 y 18 de la LDF
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en curso (w)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Fomabos	Art. 5 y 18 de la LDF
e.	Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	NA	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Fomabos 8	Art. 5 y 18 de la LDF
<b>3. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>				
a.	Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Número de ejecuciones fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 6 y 19 de la LDF
d.	Informes trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	NA	Reporte Trim. y Cuenta Pública	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3. Servicios Personales</b>				
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	✓	Proyecto de Presupuesto	Art. 19 y 21 de la LDF
b.	Prestaciones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)	✓	Proyecto de Presupuesto	Art. 19 y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>				
<b>1. Ingresos Excedentes Derivados de Ingresos de Ulive Disposición</b>				
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO (ea)	✓	Cuenta Pública / Fomabos 5	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO desahogados al fin del A.14, fracción I de la LDF (fb)	✓	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO desahogados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (fg)	✓	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO desahogados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (fh)	✓	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO desahogados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (fi)	✓	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO desahogados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (fj)	✓	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Océano Contorno (bk)	✓	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>				
1.	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	NA	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF
2.	Análisis de conveniencia y análisis de transitoriedad de riesgos de los proyectos APPs (mm)	NA	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF
3.	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	NA	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	Art. 13 fracc. VII y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>				
<b>1. Obligaciones a Corto Plazo</b>				
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)	NA	Cuenta Pública	Art. 30 fracc. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)	NA	Cuenta Pública	Art. 30 fracc. I de la LDF

**MUNICIPIO DE APODACA, N.L.**  
**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**(Cifras en pesos)**

Capítulo	Importe
Servicios Personales	1,487,133,088
Materiales y Suministros	254,222,137
Servicios Generales	1,161,177,168
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	191,296,931
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,288,896
Inversión Pública	500,908,518
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	80,000,000
<b>Total</b>	<b>3,687,026,738</b>

**MUNICIPIO DE APODACA, N.L.**  
**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	Importe
Gasto Corriente	2,919,431,217
Gasto de Capital	512,365,896
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	80,000,000
Pensiones y Jubilaciones	175,229,625
Participaciones	0
<b>Total</b>	<b>3,687,026,738</b>



Zaragoza S/N, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León CP 66600

<contigo>





**APODACA**  
EL FUTURO VIVE AQUÍ

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.  
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026  
Clasificación Administrativa  
(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Contraloría y Transparencia Municipal	10,861,551
Secretaría del Ayuntamiento	153,654,384
Tesorería Municipal	167,525,053
Secretaría de Administración	139,382,566
Secretaría de Desarrollo Humano e Integración Social	266,383,262
Secretaría de Servicios Públicos	1,032,356,557
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	672,508,255
Secretaría de Economía	11,703,449
Jefe de la Oficina Ejecutiva	62,905,883
Secretaría DIF	174,071,665
Consejería Jurídica	332,597
Pensionados y Jubilados	175,277,648
Republicano Ayuntamiento	19,721,797
Secretaría de Deportes y Recreación	118,637,909
Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte	70,740,323
Secretaría de Obras Públicas	468,192,109
Secretaría de Prevención Social	24,352,766
Secretaría de Concertación Social	71,422,193
Secretaría de las Mujeres	25,067,537
Secretaría de Gobierno Abierto e Innovación	21,929,234
<b>Total</b>	<b>3,687,026,738</b>

*[Handwritten signature]*

Zaragoza S/N, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León CP 66600

<contigo>

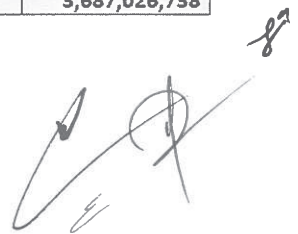


MUNICIPIO DE APODACA, N.L.  
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Gobierno	1,233,581,462
Desarrollo Social	2,360,164,726
Desarrollo Económico	13,280,550
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	80,000,000
<b>Total</b>	<b>3,687,026,738</b>

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.  
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026  
Clasificación Programática  
(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Programas	3,607,026,738
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	80,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
<b>Total</b>	<b>3,687,026,738</b>



Zaragoza S/N, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León CP 66600

&lt;contigo&gt;





**APODACA**  
EL FUTURO VIVE AQUÍ

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
Analítico de Plazas  
(Cifras en pesos)

Plaza / Puesto	Número de Plazas	Remuneración	
		De	Hasta
Actuario	1	12,000	12,000
Administrador	75	8,250	25,898
Afanador	137	4,488	23,932
Asesor	1	89,000	89,000
Asesor Cívico	3	15,000	17,439
Asistente	25	7,468	41,866
Auditor	7	15,000	19,610
Auxiliar	867	3,908	40,000
Ayudante	410	6,000	82,792
Bibliotecaria	27	8,000	13,138
Cadete de Policía	76	11,100	11,100
Cajera	18	7,500	22,500
Chofer	55	9,000	25,865
Cocinera	7	7,468	18,215
Consejero Jurídico	1	92,100	92,100
Contralor	1	92,100	92,100
Coordinador	215	10,000	65,000
Coordinador General	4	25,000	58,193
Dentista	8	7,468	20,734
Director	69	20,000	53,000
Director General	8	32,336	58,193
Encargado	9	8,000	30,387

8

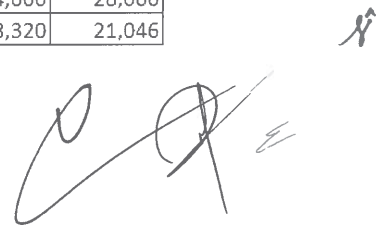
Zaragoza S/N, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León CP 66600

<contigo>



**MUNICIPIO DE APODACA, N.L.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026**  
**Análítico de Plazas**  
**(Cifras en pesos)**

Plaza / Puesto	Número de Plazas	Remuneración	
		De	Hasta
Enfermero(a)	3	8,800	11,000
Fotógrafo	2	11,247	16,672
Inspector	38	8,000	26,976
Instructor	173	7,194	18,215
Jardinero	1	7,468	7,468
Jefe	16	8,500	92,100
Jubilado	183	461	58,193
Juez Calificador	17	16,840	16,840
Maestro	54	461	16,995
Médico	7	14,517	27,500
Médico Dictaminador	13	23,311	23,311
Notificador	4	9,152	16,145
Oficial de Tránsito	235	12,526	12,526
Pensionado	386	461	48,646
Policía	433	19,425	21,368
Policía 1/o.	26	36,923	36,923
Policía 2/o.	54	30,769	30,769
Policía 3/o.	148	25,641	25,641
Presidente Municipal	1	120,000	120,000
Promotor	21	7,194	17,324
Proyectista	10	14,000	28,000
Psicólogo	79	8,320	21,046



Zaragoza S/N, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León CP 66600

<contigo>





TESORERÍA

**APODACA**  
EL FUTURO VIVE AQUÍ

MUNICIPIO DE APODACA, N.L. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 Análítico de Plazas (Cifras en pesos)			
Plaza / Puesto	Número de Plazas	Remuneración	
		De	Hasta
Recepcionista	4	9,000	37,100
Regidor	19	48,000	48,000
Responsable	4	12,100	23,282
Salvavidas	31	7,468	7,468
Secretaria	98	6,481	37,396
Secretario	14	92,100	118,000
Secretario General	1	15,000	15,000
Síndico	2	57,600	57,600
Sub Oficial	4	44,308	44,308
Sub-Director	2	30,000	36,137
Sub-Secretario	12	35,000	62,600
Supervisor	65	12,000	40,000
Técnico	40	13,278	52,553
Terapeuta	25	11,000	23,122
Tesorero Municipal	1	118,000	118,000
Trabajador Social	40	12,000	21,200
Verificador	6	7,468	13,138
Veterinario	3	15,000	25,000
Vigilante	28	7,000	20,723

ATENTAMENTE  
Apodaca, N.L., a 20 de marzo de 2026

  
LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO  
Presidente Municipal

  
C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN  
Tesorero Municipal

  
LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO  
Secretario del Ayuntamiento

  
LIC. ANDREA-ANALY ELIZONDO ZAMBRANO  
Síndica Primera

Zaragoza S/N, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León CP 66600

<contigo>



MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEON  
Tercera Modificación Presupuestal Egresos 2025



Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
<b>Servicios Personales</b>	<b>29,354,887</b>	<b>-13,633,355</b>	<b>15,721,533</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,559,322	-10,827,122	11,732,200
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,006,380	-935,430	1,070,950
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,589,185	-1,778,056	2,811,130
Seguridad Social	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	200,000	-92,747	107,253
Previsiones	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>10,484,207</b>	<b>-4,540,714</b>	<b>5,943,493</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	514,369	-163,300	351,069
Alimentos y Utensilios	11,858	412,007	423,865
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,011,347	-54,202	957,145
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	430,162	-106,278	323,883
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,359,302	-3,710,704	2,648,598
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,735	225,784	233,519
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,149,435	-1,144,020	1,005,415
<b>Servicios Generales</b>	<b>14,961,671</b>	<b>-3,840,990</b>	<b>11,120,681</b>
Servicios Básicos	4,685,829	-440,659	4,245,169
Servicios de Arrendamiento	2,149,485	-2,149,485	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	799,688	-353,887	445,801
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	228,641	-56,505	172,136
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,070,396	-1,291,529	1,778,868
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	69,781	102,619	172,400
Servicios de Traslado y Viáticos	822,874	-73,942	748,932
Servicios Oficiales	2,420,504	671,586	3,092,090
Otros Servicios Generales	714,473	-249,189	465,284
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,585,288</b>	<b>2,136,277</b>	<b>6,721,565</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	3,101,750	2,926,806	6,028,556
Pensiones y Jubilaciones	862,740	-245,340	617,400
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	620,798	-545,189	75,609
Transferencias al Exterior	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,254,846</b>	<b>-123,142</b>	<b>2,131,704</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	397,335	148,697	546,031
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	710,731	-150,531	560,200
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,146,781	-121,308	1,025,473
Activos Biológicos	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0



**MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEON**  
Tercera Modificación Presupuestal Egresos 2025



Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
Activos Intangibles	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>38,745,497</b>	<b>19,875,946</b>	<b>58,621,444</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	38,745,497	-1,094,393	37,651,104
Obra Pública en Bienes Propios	0	20,970,339	20,970,339
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>100,386,397</b>	<b>-125,978</b>	<b>100,260,419</b>

  
 JOSE GUADALUPE RIOS RIOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Gobierno Municipal  
 Dr. Coss, N. L.  
 Administración 2024 - 2027

  
 DIANA MARGARITA ORTIZ RANGEL  
 SINDICA PRIMERO  
 Gobierno Municipal  
 Dr. Coss, N. L.  
 Administración 2024 - 2027  
 SINDICATURA

  
 ERIKA RAMOS ROJAS  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Gobierno Municipal  
 Dr. Coss, N. L.  
 Administración 2024 - 2027  
 TESORERÍA





Administración 2024-2027  
**DR. GONZÁLEZ**  
**NUEVO LEÓN**  
"Con toda la fuerza, juventud y experiencia"

**AG AVANZANDO X GONZALEZ**

El Ayuntamiento de Dr. González, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 165, 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, artículos 1,15, 34, fracción I, 162 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 2, 3,88 y 89 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León. Artículos 64, 66, 69, 70,71y72 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 15 de enero del 2026 fue aprobada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento número 32 la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano del Municipio de Dr. González, Nuevo León.

SEGUNDO. - Que entre los mecanismos de participación ciudadana previstos en los ordenamientos citados el consejo tiene como finalidad la asesoría, opinión, proposición, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal.

TERCERO. - Que en fecha 30 de enero del 2026 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la Convocatoria Pública Ciudadana para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano del Municipio de Dr. González, Nuevo León, en el cual se recibieron las manifestaciones de intención del 01 de febrero al 11 de febrero del 2026.

CUARTO. - Que el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León establece en el artículo 71 la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de los listados de aspirantes que cumplieron con los requisitos.

En virtud de los fundamentos legales y las consideraciones expuestas se presenta la siguiente lista de aspirantes.

#### LISTADO DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTES AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN

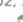
- 1 GENARO MARGARITO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
- 2 GUILLERMO ERIC GARCÍA GARIBAY
- 3 ISRAEL ORLANDO LARRAGA MARTÍNEZ
- 4 LILIANA MARILI MELENDEZ GUTIÉRREZ
- 5 BERTHA ALICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
- 6 ROLANDO GONZÁLEZ CONTRERAS
- 7 KASSANDRA ELIZABETH ROBLES LÓPEZ
- 8 EVA LETICIA GARZA GONZÁLEZ

#### PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los integrantes CONEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN se llevó a cabo en la sala de juntas del H. Ayuntamiento dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico oficial del Estado de Nuevo León y la Gaceta Municipal.

  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
DR. GONZÁLEZ N.L.  
C.C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ REVINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
DR. GONZÁLEZ N.L.  
C. MARÍA GUADALUPE GARZA GENERA  
SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO  
SINDICATURA  
DR. GONZÁLEZ N.L.  
2024-2027

Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P 66750 Dr. González, Nuevo León  
Tel. 01 (825) 24-10-002, 24-10-148, 24-10-149  
e-mail: admon.dr.gonzalez@gmail.com  Gobierno Municipal de Doctor González



Municipio de Doctor González, Nuevo León			
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025			
Clasificador por Objeto del Gasto			
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Modificación
<b>Total</b>	<b>86,467,325.76</b>	<b>129,045,492.80</b>	<b>215,512,818.56</b>
Servicios Personales	33,701,645.51	9,967,925.52	23,733,719.99
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,863,930.07	13,451,413.44	17,212,516.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	774,307.48	495,720.77	278,586.71
Remuneraciones Adicionales y Especiales	557,154.25	3,932,833.42	4,489,987.67
Seguridad Social	1,424,787.81	4,884.87	1,419,902.94
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	208,526.04	208,526.04
Previsiones	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	281,465.90	157,265.90	124,200.00
Materiales y Suministros	10,242,083.41	1,794,023.76	12,036,107.17
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	412,509.61	898,865.15	1,311,374.76
Alimentos y Utensilios	820,481.12	6,115.18	814,365.94
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	386,787.23	386,787.23	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,707,357.38	231,400.58	1,475,956.80
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	230,104.49	96,377.15	326,481.64
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,836,758.46	493,453.66	5,343,304.80
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	325,485.82	1,636,980.98	1,962,466.80
Materiales y Suministros para Seguridad	18,029.39	18,029.39	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	504,569.91	297,586.52	802,156.43
Servicios Generales	29,643,443.47	15,502,021.48	45,145,464.95
Servicios Básicos	5,593,548.34	1,487,915.51	4,105,632.83
Servicios de Arrendamiento	2,233,035.88	1,367,483.79	865,552.09
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,994,412.77	766,676.77	1,227,736.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30,216.15	348,916.21	379,132.36
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,070,376.26	19,952,456.31	28,022,832.57
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,357.99	336,675.33	357,033.32
Servicios de Traslado y Viáticos	8,762.46	49,129.09	57,891.55
Servicios Oficiales	10,489,965.67	1,153,378.45	9,336,587.22
Otros Servicios Generales	1,202,767.96	409,700.95	793,067.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,003,600.24	498,892.82	2,504,707.42
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	3,003,600.24	498,892.82	2,504,707.42
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,076,553.12	7,085,052.50	8,161,605.62
Mobiliario y Equipo de Administración	86,500.60	526,124.87	612,625.47
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	637.81	58,849.31	59,487.12
Vehículos y Equipo de Transporte	653,356.13	4,697,121.88	5,350,478.01
Equipo de Defensa y Seguridad	312,307.05	198,854.41	113,452.64
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,751.53	2,001,810.85	2,025,562.38
Activos Biológicos	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-
Inversión Pública	8,800,000.00	115,121,213.41	123,921,213.41
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,800,000.00	94,310,825.98	103,110,825.98
Obra Pública en Bienes Propios	-	20,820,387.43	20,820,387.43
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-



Deuda Pública	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (AFAS)	-	-	-

**CP. ALEJANDRO GONZALEZ TORRES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2024-2027

**C. JAASIEL ELIUD ALEMAN SILVA**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. MARIA GUADALUPE GARCIA GENERAL**  
SINDICATURA GENERAL  
2024-2027



El C. Presidente Municipal De García, nuevo León, MDODA. Manuel guerra Cavazos, hace saber a sus habitantes que el ayuntamiento del municipio de García, Nuevo León, aprobó en sesión ordinaria número 50 celebrado el día 24 de marzo del 2026, la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, por lo que se difunde el resumen del mismo a continuación.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			
1RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025			
Clasificador por Objeto del Gasto	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado
<b>Total</b>	<b>2,122,866,529</b>	<b>- 415,119,961</b>	<b>1,707,746,569</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>465,599,325</b>	<b>109,934,074</b>	<b>575,533,399</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	178,256,676	18,565,270	196,821,946
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	155,139,213	67,807,354	222,946,567
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,441,170	10,641,784	56,082,953
1400 Seguridad Social	25,071,710	- 1,470,281	23,601,429
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,423,859	- 3,326,212	9,097,648
1600 Previsiones	-	-	-
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,266,698	17,716,158	66,982,856
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238,092,991</b>	<b>- 74,506,011</b>	<b>163,586,980</b>
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,238,145	- 46,992,440	23,245,705
2200 Alimentos y Utensilios	2,407,284	- 170,987	2,236,297
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,721,926	- 31,095,662	18,626,264
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,265,967	2,228,615	14,494,581
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,145,721	7,953,552	91,099,272
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,846,034	- 8,169,339	7,676,694
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	829,757	- 829,757	-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,638,158	2,570,008	6,208,166
<b>Servicios Generales</b>	<b>704,670,742</b>	<b>- 150,116,374</b>	<b>554,554,368</b>
3100 Servicios Básicos	147,833,304	- 35,476,050	112,357,255
3200 Servicios de Arrendamiento	130,012,764	- 85,259,540	44,753,224
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,688,590	- 2,887,859	10,800,731
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,659,315	4,433,941	18,093,255
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,205,703	- 122,324,510	220,881,193





3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,837,493	19,903,630	23,741,123
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	190,974	1,888,497	2,079,471
3800	Servicios Oficiales	46,687,704	74,149,384	120,837,088
3900	Otros Servicios Generales	5,554,896	- 4,543,867	1,011,029
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,568,456</b>	<b>6,171,886</b>	<b>13,740,342</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
4300	Subsidios y Subvenciones	961,377	- 961,377	-
4400	Ayudas Sociales	5,353,206	7,115,074	12,468,280
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,253,873	18,189	1,272,062
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
4800	Donativos	-	-	-
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>171,836,530</b>	<b>15,098,813</b>	<b>186,935,342</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,960	11,483,649	14,978,609
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	1,816,390	1,816,390
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	14,908	14,908
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	69,750,000	52,027,900	121,777,900
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	96,578,244	- 70,399,585	26,178,659
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,710,148	20,458,728	22,168,875
5800	Bienes Inmuebles	-	-	-
5900	Activos Intangibles	303,178	- 303,178	-
	<b>Inversión Pública</b>	<b>499,577,698</b>	<b>- 322,501,384</b>	<b>177,076,314</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	499,577,698	- 322,501,384	177,076,314
6200	Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>166,471</b>	<b>356,468</b>	<b>522,939</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-	-	-
7400	Concesión de Préstamos	-	-	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-	-	-





7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	166,471	356,468	522,939
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-
8100	Participaciones	-	-	-
8200	Aportaciones	-	-	-
8300	Convenios	-	-	-
	<b>Deuda Pública</b>	<b>35,354,316</b>	<b>442,568</b>	<b>35,796,884</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	21,095,673	- 402,149	20,693,525
9200	Intereses de la Deuda Pública	13,512,421	1,267,610	14,780,031
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	377,552	- 377,552	-
9500	Costo por Coberturas	-	-	-
9600	Apoyos Financieros	-	-	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	368,670	- 45,341	323,329

**PRIMERO.-** Se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025, para su publicación.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al Periódico Oficial del Estado, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para su publicación.

**TERCERO.-** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página Oficial de internet del municipio de García, Nuevo León.

**ATENTAMENTE**



**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. FELIPE ADRIAN CADENA ORDOÑEZ**  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACION MUNICIPAL





**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

icipa  
ZUAZUA  
a de  
ento

INGRESOS	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 44,886,769	9.87
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 3,168	0.00
DERECHOS	\$ 11,568,200	2.54
PRODUCTOS	\$ 3,435,893	0.76
APROVECHAMIENTOS	\$ 6,009,807	1.32
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 1,320,698	0.29
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS A APORTACIONES	\$ 387,422,564	85.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 454,647,098</b>	<b>100</b>

EGRESOS	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 129,016,852	28.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 52,949,504	11.87
SERVICIOS GENERALES	\$ 148,083,401	33.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,017,193	1.35
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 15,180,013	3.40
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 94,847,834	21.26
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 446,094,796</b>	<b>100</b>

REMANENTE	
RESUMEN ACUMULADO	\$ 8,552,302
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	\$ 75,116,264
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	\$ 110,075,975
MAS INGRESOS	\$ 454,647,098
MENOS EGRESOS	\$ 446,094,796
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>\$ 193,744,541</b>

INTEGRACIÓN DEL SALDO	
FONDO FIJO	\$ 29,900
BANCOS	\$ 38,498,780
INVERSIONES	\$ 0
CUENTAS POR COBRAR	\$ 38,417
OTROS ACTIVOS	\$ 194,487,714
CUENTAS POR PAGAR	\$ 39,310,271
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>\$ 193,744,541</b>

MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOSÉ MIGUEL ORTEGA POSADA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

C. JESUS ALBERTO VEGA CASTILLO  
SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
TESORERÍA  
MUNICIPAL

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318





## Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1, 22, 165 Y 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 1, 2, 4, 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO 1 Y 17 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

### CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I y II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los numerales 1, 165 y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los artículos 1 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los municipios son gobernados por un ayuntamiento y están investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, facultando a los ayuntamientos para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 2 establece que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención del delito con carácter integral, respecto a las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 22 dispone que el Estado y los Municipios elaborarán políticas públicas de prevención y cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

En la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León se establecen las bases de coordinación para la implementación de políticas públicas, programas y acciones en materia de seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia.

Acorde a la fracción I del artículo 47 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, todos los Ayuntamientos de la Entidad podrán formar parte del Consejo Estatal como vocales municipales; y deberán elaborar un Programa Municipal que someterán una vez al año los primeros quince días del mes de noviembre, y en el año electoral los primeros quince días del mes de febrero, ante el Centro Estatal para que éste emita recomendaciones a los ayuntamientos a través del Consejo Estatal sobre la coordinación estratégica de los programas.





1. Para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio se requiere contar con un órgano colegiado que, de forma focalizada y permanente, determine, impulse, vigile, supervise y evalúe las acciones y/o estrategias de prevención social a implementarse con la participación de las dependencias municipales, así como del sector académico, privado y sociedad civil, coordinándose con las Áreas de Prevención Social del Estado (acorde a los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León las Secretarías encargadas de la prevención del delito y la prevención social del delito son la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Igualdad e Inclusión, quienes ejercen dicha atribución, a través del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad y la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana de la Secretaría de Igualdad e Inclusión).
2. La facultad reglamentaria de los municipios permite a los ayuntamientos, de acuerdo a las leyes en la materia, establecer las bases generales de la administración pública municipal, lo que les confiere la facultad para regular la estructura con la cual prestará los servicios públicos a la población. Por ende, resulta trascendental que el marco jurídico que regula las facultades de los servidores públicos y competencias de los órganos administrativos se encuentre actualizado, a fin de poder cumplir con los requerimientos de la ciudadanía y prestar los servicios públicos de manera eficiente.
3. Por los razonamientos anteriormente planteados resulta ineludible contar con un instrumento normativo que regule la forma en que han de participar todos los actores vinculados a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio, así como para poder hacerla efectiva.

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se aprueba el Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Hualahuisés Nuevo León, en los siguientes términos:

#### REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES NUEVO LEON

##### Capítulo I Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente Reglamento es de orden público, observancia general e interés social para el municipio de Hualahuisés Nuevo León. Tiene por objeto regular las acciones y estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fin de identificar, atender y reducir los factores de riesgo que propician la generación de violencia y delincuencia. Además, busca establecer las bases de coordinación entre las dependencias de la administración pública municipal, el sector académico, privado y sociedad civil, así





como las Áreas de Prevención Social del Estado.

**Artículo 2.** La elaboración, implementación y evaluación de las acciones y/o estrategias de prevención social se realizará considerando el ámbito de competencia y atribuciones de las dependencias municipales, debiendo observarse los ejes rectores y principios previstos en el artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en los numerales 3 y 4 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; asimismo, deberá ser acorde a la política de prevención estatal contenida en el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación y colaboración ciudadana Nuevo León.

**Artículo 3.** Todas las acciones y/o estrategias de prevención social diseñadas deberán considerar la perspectiva de género, entendida como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone realizar acciones afirmativas para contrarrestar la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género.

**Artículo 4.** Para efectos del presente ordenamiento se entiende por:

- I. **Alianzas Estratégicas.** Forma de actuación a través de la cual diversas dependencias gubernamentales contribuyen con sus recursos y competencias, tanto en los aspectos especializados en su materia, como con recurso material y humano, para desarrollar de forma coordinada y dirigida acciones de prevención social que atiendan las necesidades de grupos y zonas de atención prioritaria;
- II. **Áreas de Prevención Social del Estado.** Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad; y la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana de la Secretaría de Igualdad e Inclusión;
- III. **Centro Estatal.** El Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia es una Unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Nuevo León;
- IV. **Cohesión social.** Relación e interrelación de la sociedad y de las instituciones mediante acciones que permitan generar un acceso equitativo al empleo, a la educación, a la salud, a un estado de derecho, al sentido de pertenencia, y al derecho a participar en proyectos colectivos, con la finalidad de generar bienestar social;
- V. **Consejo Municipal.** El Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- VI. **Coordinación Municipal.** La Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- VII. **Cultura de Paz.** Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad. Que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas;
- VIII. **Cultura de la legalidad.** Mecanismo de autorregulación individual y regulación social que exige por parte de la ciudadanía, armonía entre el respeto a la ley, las





- convicciones y valores personales, así como las tradiciones y convenciones culturales;
- IX. **Delincuencia.** Fenómeno social complejo, con distintas causas y múltiples dimensiones, que involucra una serie de factores sociales, económicos y políticos, y se expresa mediante una conducta que rompe el orden social o legal determinado;
  - X. **Diagnóstico.** En el contexto de una intervención social, es el proceso de recolección, análisis e interpretación de información sobre una realidad social en el marco de un problema que se define como foco de interés. Para ello se utilizan técnicas cualitativas, cuantitativas o la combinación de ambas. Su objetivo es entregar los antecedentes necesarios para diseñar una estrategia de intervención pertinente capaz de solucionar o mitigar el problema o necesidad que motiva la acción;
  - XI. **Enlace de Prevención Social con el Estado.** Persona servidora pública del área de Prevención Social adscrita a la Secretaría/Dirección de Seguridad Pública Municipal o al área afín del Gabinete Municipal encargada de la prevención social, designada mediante oficio como Enlace de Prevención Social con las Áreas de Prevención Social del Estado.
  - XII. **Estrategia.** Ruta a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de una organización para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo;
  - XIII. **Factores de riesgo.** Asociados a delincuencia, violencia e inseguridad, se identifican un conjunto de situaciones o características que aumentan el riesgo tanto de que una persona infrinja la ley, como que resulte ser víctima de un delito;
  - XIV. **Grupo de atención prioritaria.** Sector de la sociedad que enfrenta situaciones de riesgo, es susceptible de violencia o delincuencia, violación de sus derechos humanos o ser impactados por las variables económicas, sociales, políticas, democráticas, debido a las características particulares que poseen como sexo, género, edad, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física o mental, pobreza, por lo que requieren de un esfuerzo y apoyo adicional con el fin de incorporarse en la dinámica social;
  - XV. **Participación Ciudadana.** Conjunto de acciones por medio de las cuales la ciudadanía toma parte, a título individual o colectivo, en el diseño, gestión y control de las políticas públicas o colaboran en el desarrollo de tareas de interés general. La participación permite traducir y jerarquizar las necesidades y las expectativas sociales en medidas de gobierno, así como articular esfuerzos en torno a objetivos específicos;
  - XVI. **Prevención Social.** Conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia;
  - XVII. **Programa Estatal.** El Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación y colaboración ciudadana Nuevo León.
  - XVIII. **Programa Municipal.** Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación y Colaboración Ciudadana de Hualahuisés Nuevo León;
  - XIX. **Programa Nacional.** El Programa Nacional para la Prevención de la violencia y la Delincuencia;





- XX. **Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana.** La Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana es una Unidad Administrativa de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León;
- XXI. **Seguridad Humana:** Es un enfoque promovido por la Organización de las Naciones Unidas que ayuda a los Estados a identificar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos. Este enfoque se basa en respuestas centradas en las personas, integrales, adaptadas a los contextos específicos, con un enfoque preventivo que refuerza tanto la protección, como el empoderamiento de todas las personas.
- XXII. **Violencia.** Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones que tiene la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras;
- XXIII. **Zonas de atención prioritaria.** Áreas geográficas o regiones, de carácter urbano o rural, en las que se registran altos índices de conductas antisociales, faltas administrativas o delitos, que requieren de una intervención pronta e integral a fin de contrarrestar los factores de riesgo presentes.

## Capítulo II

### Del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**Artículo 5.** El Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el órgano colegiado cuya función esencial es determinar e impulsar la implementación de acciones y/o estrategias de prevención social que han de desarrollarse para el fortalecimiento de la seguridad pública a nivel local, con participación ciudadana.

**Artículo 6.** El Pleno del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se integra de la siguiente manera:

- I. Presidencia, que será la persona titular de la Presidencia Municipal;
- II. Presidencia Honoraria, que será la persona titular de la Secretaría de Ayuntamiento, quien hará las veces de la Presidencia en ausencia de la persona Titular de la Presidencia Municipal;
- III. Secretaría Ejecutiva, que será la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal o del área afín del Gabinete Municipal encargada de la prevención social;
- IV. Secretaría Técnica, que será la persona titular de la Dirección/Coordinación del área encargada de la prevención social o la persona Enlace de Prevención Social con el Estado;
- V. Titulares de las demás dependencias y/o áreas que integran el Gabinete Municipal;
- VI. Titular del Juzgado Cívico/juez calificador/consejero jurídico;
- VII. Representante del Sector Académico;
- VIII. Representante del Sector Privado





- IX. Representante de Organizaciones de la Sociedad Civil; e
- X. Invitados especiales permanentes, que serán las personas titulares de las Áreas de Prevención Social del Estado definidas en el artículo 4 de este Reglamento.

Todos los integrantes del Consejo Municipal tienen derecho a voz y voto para establecer acuerdos sobre los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, con excepción de los Invitados especiales permanentes, quienes tendrán derecho a voz, sin voto.

**Artículo 7.** Las personas representantes del sector académico, privado o de la sociedad civil, así como los invitados especiales permanentes, desempeñarán un cargo honorífico sin remuneración económica y no generarán relación laboral ni de antigüedad alguna con el municipio.

La designación de las personas representantes del sector académico, privado o de la sociedad civil será propuesta por la Presidencia del Consejo Municipal y aprobada por los demás integrantes, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- I. No desempeñar ningún cargo en la administración pública, en ninguno de los órdenes de gobierno, ni en otra comisión de representación social; y
- II. Contar con experiencia en prevención social.

**Artículo 8.** Son atribuciones del Consejo Municipal:

- I. Emitir las directrices bajo las cuales se han de encauzar y priorizar tanto las acciones y/o estrategias de prevención social, como los recursos municipales para llevarlas a cabo;
- II. Dirigir, controlar, supervisar y evaluar las acciones y/o estrategias de prevención social;
- III. Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento de las acciones y/o estrategias de prevención social, así como de la participación de las dependencias de la administración pública municipal en el ámbito de sus competencias;
- IV. Informar anualmente al ayuntamiento sobre el impacto, la eficiencia y eficacia de las acciones y/o estrategias de prevención social implementadas y la contribución de las dependencias, así como de los diversos actores sociales, con el fin de conocer los avances alcanzados en el período;
- V. Requerir los informes a la Coordinación Municipal sobre las acciones y/o estrategias de prevención social;
- VI. Suscribir convenios de colaboración y generar alianzas estratégicas con otras instancias gubernamentales, sociales, académicas o privadas cuando así lo consideren necesario, para fortalecer las acciones y/o estrategias de prevención social a implementar;
- VII. Aprobar el Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación y Colaboración Ciudadana; e
- VIII. Invitar, a propuesta de cualquiera de sus integrantes, a otros actores clave del municipio a las sesiones siguientes, cuando consideren que su experiencia puede fortalecer y sustentar los acuerdos que emitan.





**Artículo 9.** Son funciones de la Presidencia del Consejo:

- I. Presidir y dirigir las sesiones del Consejo;
- II. Convocar a sesiones ordinarias del Consejo, a través de la Secretaría Técnica, notificando a sus integrantes, cuando menos, con cuarenta y ocho horas naturales de anticipación;
- III. Convocar a sesiones extraordinarias, cuando así se requiera;
- IV. Someter a aprobación del Consejo Municipal las acciones y/o estrategias de prevención social a desarrollar, así como los recursos para su implementación en el municipio;
- V. Emitir voto de calidad cuando exista un empate en las votaciones; y
- VI. Las demás que sean necesarias para el funcionamiento del Consejo.

**Artículo 10.** Son funciones de la Secretaría Técnica:

- I. Representar al Consejo;
- II. Elaborar las convocatorias a las sesiones del Consejo;
- III. Elaborar las minutas de las sesiones, integrar y resguardar los expedientes de los asuntos tratados, realizar el seguimiento y requerir a las personas titulares de las dependencias de la administración pública municipal el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Municipal;
- IV. Comunicar al Consejo Municipal sobre las zonas de atención prioritaria identificadas, derivadas del Diagnóstico Local de Violencia y Delincuencia realizado;
- V. Informar al Consejo Municipal sobre el cumplimiento de acuerdos, así como los resultados obtenidos por la Coordinación Municipal;
- VI. En conjunto con la Coordinación Municipal elaborar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y, en su caso, someter su aprobación a consideración del Consejo Municipal; y
- VII. Las demás que le asigne la persona titular de la Presidencia Municipal.

**Artículo 11.** El Consejo Municipal sesionará ordinariamente cada seis meses, pudiendo sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento, por acuerdo de la Presidencia y a petición de alguno de sus integrantes, que deberá exponer el tema a tratar y justificar la necesidad desesionar de manera extraordinaria.

Las sesiones podrán ser públicas o privadas, de conformidad con la naturaleza de los asuntos a tratar, lo cual se establecerá en la convocatoria.

**Artículo 12.** Para que las sesiones del Consejo Municipal sean válidas, se requiere la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes.

**Artículo 13.** Las decisiones del Consejo Municipal se tomarán con la mayoría de los votos emitidos.





La persona titular de la Presidencia someterá a consideración y aprobación del Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Consejo Municipal, con el fin de regular la participación y el funcionamiento de las dependencias en materia de prevención social y la aprobación de recursos, cuando así lo ameriten.

### Capítulo III

#### De la Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**Artículo 14.** La Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es un órgano colegiado integrado por una persona representante de nivel directivo de cada dependencia y/o área municipal que forme parte del Consejo Municipal, la cual funge como instancia técnica de dirección operativa que, en cumplimiento de las determinaciones y directrices emitidas por el Consejo Municipal, diseña, desarrolla y evalúa las acciones y/o estrategias de prevención social.

Se integrará, además, por tres personas representantes de los diferentes sectores sociales y/o de las Redes Ciudadanas que participen de manera activa en temas de seguridad y prevención, quienes serán propuestas por los integrantes de la Coordinación Municipal y electos por la mayoría de éstos, en sesión que para tal efecto se realice.

**Artículo 15.** Son atribuciones de la Coordinación Municipal:

- I. Generar información y acciones para elaborar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo Municipal, para presentarlo al pleno del Consejo Municipal para su aprobación.
- II. Generar bases de datos y sistematizar la información en materia de prevención social;
- III. Elaborar anualmente un Diagnóstico Local de Violencia y Delincuencia para el diseño de acciones y/o estrategias de prevención social;
- IV. Presentar al Consejo el Diagnóstico Local de Violencia y Delincuencia cuyos resultados sirvan para establecer las prioridades de intervención;
- V. Elaborar las herramientas y metodologías para el diseño de acciones y/o estrategias de prevención social;
- VI. Evaluar el desarrollo y resultados de las acciones y/o estrategias de prevención social;
- VII. Conocer y dar seguimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el cual se detallarán los procesos para el desarrollo de acciones y/o estrategias de prevención social transversales e integrales, así como la orientación para el cumplimiento de sus objetivos y metas, a través de las cuales se alinearán y articularán las dependencias y/o áreas municipales, dentro del ámbito de sus competencias;
- VIII. Informar al Consejo, a través de la Secretaría Técnica, de manera trimestral acerca de los avances y resultados de las acciones y/o estrategias de prevención social implementadas, así como sobre los indicadores establecidos y los problemas o imposibilidades que surjan durante su implementación, con el fin de tomar las medidas necesarias para el logro de los objetivos planteados;





- IX. Coordinar con las instancias de capacitación del municipio los contenidos y temáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la profesionalización de los servidores públicos municipales;
- X. Diseñar actividades para fomentar y fortalecer la participación de las dependencias públicas, organizaciones sociales, del sector privado, académico y la sociedad en general, para que contribuyan en el desarrollo de las acciones y/o estrategias de prevención social;
- XI. Invitar a las diferentes dependencias y/o áreas municipales a participar en la planeación de acciones derivadas de acuerdos del Consejo;
- XII. Proponer los asuntos que deban ser tratados por el Consejo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; y
- XIII. Las demás que determine el Consejo y la normatividad aplicable.

**Artículo 16.** Los insumos para la elaboración del Diagnóstico Local de Violencia y Delincuencia, así como acciones y estrategias y demás productos necesarios para la creación de políticas efectivas de prevención social, deberán tener, como una de sus fuentes, la información recabada por la policía municipal a través del juzgado cívico, así como la derivada de hechos que posiblemente constituyan delitos o violencia, y los obtenidos de marchas exploratorias, entrevistas. También se deberá considerar los resultados de estadísticas, encuestas y censos de fuentes oficiales abiertas.

**Artículo 17.** La Coordinación Municipal sesionará cada tres meses de manera ordinaria y de manera extraordinaria cada que así se requiera.

Las actas de la Coordinación Municipal deben firmarse por quienes participen en las sesiones.

**Artículo 18.** La persona designada como Secretaria Técnica del Consejo Municipal será la encargada de encabezar la Coordinación Municipal y cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Encabezar, dirigir y convocar a las sesiones de la Coordinación Municipal;
- II. Informar a la Secretaría Técnica del Consejo sobre los grupos y zonas de atención prioritaria identificados en el Diagnóstico Local de Violencia y Delincuencia;
- III. Emitir voto de calidad cuando exista un empate en las votaciones de la Coordinación Municipal;
- IV. Representar a la Coordinación Municipal;
- V. Asesorar técnicamente al Consejo sobre temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como de participación ciudadana;
- VI. Designar un Secretario que elabore las convocatorias y minutas de las sesiones e integre los expedientes de los asuntos tratados;
- VII. Resguardar los expedientes y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Coordinación Municipal;
- VIII. Informar a la Secretaría Técnica del Consejo sobre el cumplimiento de los acuerdos;
- IX. Suscribir los informes que emita la Coordinación Municipal;
- X. Las que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente Reglamento.





#### Capítulo IV

#### De las Acciones y/o Estrategias de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**Artículo 19.** En la implementación de las acciones y/o estrategias de prevención social tendrán un enfoque de seguridad humana y deberán considerar los principios y ámbitos establecidos en el presente Reglamento, así como los aspectos educativo, de salud pública, recreativo, cultural, económico, deportivo, de desarrollo social, restructuración del tejido social, de solidaridad comunitaria, de inclusión social, de tolerancia, de respeto a la diversidad y demás que permitan evitar situaciones y acciones violentas.

**Artículo 20.** La ejecución de las acciones y/o estrategias de prevención social estarán a cargo de todas las dependencias y/o áreas de la administración municipal, y tiene como finalidad disminuir los factores de riesgo en el ámbito de sus competencias, incrementar la cohesión social, así como difundir la cultura de la paz y de la legalidad.

**Artículo 21.** Son ámbitos de la prevención social de la violencia y la delincuencia:

- I. **Social.** Atiende principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, implementando programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos.
- II. **Comunitario.** Busca el desarrollo de las comunidades a través de la participación ciudadana para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno, así como en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad.
- III. **Situacional.** Consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.
- IV. **Psicosocial.** Busca incidir en las motivaciones individuales de la violencia y las condiciones criminógenas, con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

**Artículo 22.** En el diseño de las acciones y/o estrategias de prevención social se deben considerar los siguientes ejes:

- I. Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia;
- II. Prevención de violencia y delincuencia en juventudes;
- III. Prevención de violencia familiar y de género;
- IV. Cultura de paz, legalidad y cohesión comunitaria, y
- V. Fortalecimiento Institucional; y
- VI. Otros que se identifiquen como prioritarios de atención.

**Artículo 23.** Las acciones y/o estrategias de prevención social deben alinearse a los siguientes niveles de prevención:





Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

**Artículo 26.** El Programa Municipal deberá estar alineado a la política de prevención estatal, contenida en el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación y colaboración ciudadana Nuevo León.

**Artículo 27.** El Programa Municipal determinará los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para atender de manera puntual las causas generadoras de la violencia y la delincuencia, así como situaciones emergentes en la municipalidad.

**Artículo 28.** El Programa Municipal deberá basarse en un diagnóstico previo de la situación social, tanto por parte de las Redes Ciudadanas para la Prevención Social como por de las autoridades municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, con rigor metodológico. Dicho Programa Municipal deberá de contener los siguientes elementos:

- I. Índices de violencia y delincuencia en su jurisdicción y de las demás que considere pertinente analizar;
- II. Delimitación y estudio de la población objetivo a la que van dirigidas las acciones, con el fin de determinar indicadores de costo-eficiencia y efectividad para resolver las problemáticas detectadas;
- III. Flexibilidad para incorporar programas y acciones ante eventualidades y emergencias no previstas, así como para modificar aquellas que no hayan demostrado ser costo-eficientes y/o efectivas para resolver los problemas para los cuales fueron diseñadas;
- IV. Orientación de todas las actividades de acuerdo con los principios y los ámbitos de prevención establecidos en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León y en el Programa Estatal;
- V. Reconocimiento de las acciones preventivas emitidas por el Consejo Estatal y por el Programa Estatal que tengan incidencia en el municipio, con el objetivo de evitar duplicar programas. Se priorizarán aquellas acciones y programas más eficientes y efectivos, así como la atención estratégica y expedita de los problemas detectados;
- VI. Contar con indicadores de gestión, resultado e impacto que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones implementadas, y, en su caso modificar aquellas que no han demostrado ser costo-eficiencia y/o efectiva para la resolución de los problemas para los cuales fueron diseñados;
- VII. Cualquier otro aspecto que le sea otorgado por la Ley y los Reglamentos aplicables.

#### **Capítulo VI De la Participación de las Dependencias Municipales**

**Artículo 29.** Las dependencias municipales que formen parte del Consejo, orientarán sus recursos para el debido cumplimiento de las acciones y/o estrategias de prevención social, sujetándose a las disposiciones legales y normativas que regulan el ejercicio de los recursos públicos, presentando a la Coordinación Municipal de forma oportuna la disposición de los





- I. **Prevención primaria:** acciones destinadas a prevenir la violencia antes de que ocurra, dirigidas a toda la población. Estas medidas buscan contrarrestar los factores de riesgo social, cultural, comunitario, familiar e individual que aumentan la posibilidad de la violencia y la victimización, así como reducir las oportunidades que favorecen la comisión de hechos violentos o delictivos.
- II. **Prevención secundaria:** acciones dirigidas a personas, grupos o comunidades en los que ya existen riesgos evidentes de violencia. Son acciones de detección temprana e intervención oportuna para la protección de estos.
- III. **Prevención terciaria:** intervenciones centradas en la atención prolongada a personas que ya han vivido situaciones de violencia, ya sean víctimas o victimarios. Estas acciones buscan reparar los daños causados y prevenir la reincidencia o la revictimización, a través de programas de reinserción social o de tratamiento, con el fin de trancar trayectorias delictivas y fomentar la reintegración a la sociedad.

**Artículo 24.** Los organismos del sector privado, académico, sociedad civil y actores clave que trabajen temas o programas de prevención social en el municipio, serán un elemento esencial para la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, por lo que la Coordinación Municipal les podrá solicitar su participación para atender lo siguiente:

- I. Colaborar en el desarrollo de las acciones y/o estrategias de prevención social;
- II. Evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones y/o estrategias de prevención social que ejecuta el municipio;
- III. Compartir conocimientos, información, experiencias, investigaciones que hayan realizado en el tema y todas aquellas acciones que permitan identificar problemas sociales, comunitarios, situacionales, criminalidad, victimización y de delincuencia, así como las incidencias, factores de riesgo y necesidades que deban ser atendidas;
- IV. Formar parte de las Redes Ciudadanas para la Prevención Social a través de las cuales se favorezca su participación en la prevención social y la seguridad del Municipio;
- V. Brindar capacitación en temas de prevención social; y
- VI. Las demás que les requiera la Coordinación Municipal y que establezcan las leyes aplicables.

#### Capítulo V

#### Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación y Colaboración Ciudadana

**Artículo 25.** El Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación y Colaboración Ciudadana establecerá las bases bajo las cuales se coordinarán las acciones de prevención, en el ámbito de sus competencias, además de articular esfuerzos con las dependencias federales y estatales. Asimismo, definirá los mecanismos para la transmisión de información confidencial delictual de las zonas de riesgo, precisando sus alcances y objetivos con un enfoque metodológico riguroso; de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Prevención Social de la





recursos y acciones a implementar para la atención de zonas y grupos de atención prioritaria.

**Artículo 30.** Son atribuciones de las dependencias municipales que formen parte del Consejo:

- I. Informar sobre las acciones y/o estrategias de prevención social que implementen de acuerdo a su competencia;
- II. Emitir los informes de datos que les requiera la Coordinación Municipal;
- III. Disponer personal y recursos económicos para el desarrollo de las acciones y/o estrategias de prevención social que requieran de la atención integral de necesidades concretas, en un territorio o sector específico, en el ámbito de sus competencias;
- IV. Integrar a sus planes de trabajo anual, acciones de prevención acordes a las recomendaciones y a las acciones y/o estrategias de prevención social establecidas por el Consejo;
- V. Capacitar a su personal a través de las áreas responsables, en materia de prevención social con el fin que dirijan sus acciones y/o estrategias para la disminución de factores de riesgo;
- VI. Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Coordinación Municipal;
- VII. Contribuir en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones y/o estrategias de prevención social, de acuerdo a su competencia;
- VIII. Realizar el intercambio técnico, tecnológico, de información, metodológico, así como cualquier otro aspecto necesario para el diseño y ejecución de las acciones y/o estrategias de prevención social;
- IX. Implementar metodologías aprobadas por la Coordinación Municipal para el registro de información; y
- X. Las demás que determine el Consejo y la normatividad aplicable.

#### Capítulo VII

#### De las Redes Ciudadanas para la Prevención Social

**Artículo 31.** La participación ciudadana en las acciones y/o estrategias de prevención social se dirige a involucrar a la sociedad en la autogestión de su seguridad, privilegiando la corresponsabilidad entre la comunidad, las dependencias municipales y las problemáticas sociales, bajo un esquema de proximidad para fortalecer la convivencia en un ambiente seguro.

**Artículo 32.** Las Redes Ciudadanas para la Prevención Social corresponden a células conformadas y organizadas por más de tres ciudadanos, para el logro de objetivos comunes en materia de seguridad y prevención social.

**Artículo 33.** Las dependencias municipales fomentarán la conformación de Redes Ciudadanas para la Prevención Social y las darán a conocer a la Coordinación Municipal.

**Artículo 34.** Son atribuciones de las Redes Ciudadanas para la Prevención Social las siguientes:





- I. Participar en las sesiones de la Coordinación Municipal, en caso de que les sea solicitado;
- II. Participar de manera conjunta con las dependencias municipales, en acciones dirigidas en beneficio de la colectividad;
- III. Generar espacios de diálogo que sirvan como foro de interlocución con las dependencias;
- IV. Capacitarse en temas que fortalezcan sus habilidades sociales, para impulsar el desarrollo de mejores prácticas en materia de seguridad y prevención, en corresponsabilidad con las dependencias;
- V. Constituir un medio efectivo de difusión respecto a acciones de prevención social y inseguridad; y
- VI. Participar en el diseño, instrumentación, evaluación y seguimiento de las acciones y/o estrategias de prevención social que se implementen en el municipio.

#### **Capítulo VIII** **Coordinación con las Áreas de Prevención Social del Estado**

**Artículo 35.** El Municipio, a través de la persona que encabeza la Coordinación Municipal, se coordinará con las Áreas de Prevención Social del Estado, con el objetivo de fortalecer la política pública de prevención social municipal.

La coordinación con las Áreas de Prevención Social del Estado tendrá como propósito:

- I. Establecer los mecanismos y estrategias entre el Estado y los Municipios en el marco del Sistema Estatal de Prevención Social y de la Política Pública de Prevención Social Estatal;
- II. Articular, homologar y complementar las políticas públicas programas y acciones en materia de prevención social de los distintos sectores y órdenes de gobierno;
- III. Brindar capacitación y asesoría para la generación de diagnósticos, análisis, sistematización de información y definición de estrategias de prevención social;
- IV. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- V. Generar indicadores de impacto interinstitucionales para la generación de evidencia de las mejores prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- VI. Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención social a nivel local;
- VII. Favorecer la perspectiva horizontal de los programas, proyectos o acciones interinstitucionales de prevención social de la violencia y la delincuencia, con respeto a la autonomía y atribuciones que tiene el Estado y los Municipios;
- VIII. Establecer los instrumentos jurídicos, operativos y de planeación, necesarios para la coordinación de acciones entre el Estado y los Municipios, para llevar a cabo las tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- IX. Fomentar la generación de acuerdos para la ejecución de acciones colaborativas que reduzcan los factores de riesgo e incrementen los factores de protección en zonas de atención prioritaria en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, y
- X. Los demás acuerdos que surjan del trabajo conjunto.





**Artículo 36.** La persona que encabeza la Coordinación Municipal deberá participar activamente en las acciones, reuniones y actividades de la Comisión de Coordinación Municipal del Programa Estatal, así como, cuando se requiera en los trabajos de las demás Comisiones Estatales.

#### Capítulo IX Coordinación con la Policía Municipal

**Artículo 37.** En el ámbito de la coordinación con la policía municipal se debe considerar lo siguiente:

- I. Hacer uso de los elementos tecnológicos con que cuente para el desempeño de su función, para registrar información dirigida y contribuir, a través de estos, a la generación de bases de datos relacionados al contexto situacional en que se encuentran las colonias, barrios o zonas;
- II. Emitir a la Coordinación Municipal de Prevención Social, a través de la Dirección, Unidad, Subdirección, Coordinación, Jefatura, Departamento o Área de Prevención Social, informes elaborados por la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial para la Prevención y Combate al Delito, con el fin de proporcionar los datos y estadísticas oficiales para establecer prioridades de atención;
- III. Acompañar en el desarrollo de las actividades de prevención en zonas de alta incidencia y mayor vulnerabilidad, con el fin de fortalecer la proximidad con la comunidad, realizando un trabajo de colaboración en la estrategia y acercamiento comunitario, y
- IV. Realizar la georreferenciación de la participación de la policía, derivada de la observación, identificación y registro de factores de riesgo físico-espacial que propician la comisión de faltas administrativas y delitos, de modo que permitan dirigir acciones enfocadas a la generación de espacios seguros.

#### Capítulo X De la Evaluación y Rendición de Cuentas

**Artículo 38.** La evaluación tiene por objeto monitorear y dar seguimiento periódicamente a los resultados obtenidos con los objetivos planteados, a fin de determinar la vigencia, modificación o suspensión de las acciones y/o estrategias de prevención social implementadas, así como los avances que hay en la materia.

Es responsabilidad de la Coordinación Municipal establecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones y/o estrategias que se implementen.

**Artículo 39.** Para la evaluación, la Coordinación Municipal puede convocar a la ciudadanía en general, organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

**Artículo 40.** La Coordinación Municipal debe presentar al Consejo, anualmente, el informe de cumplimiento de indicadores, el cual tendrá carácter de información pública en términos





de las disposiciones aplicables.

#### **Capítulo XI De las Sanciones**

**Artículo 41.** Es obligación de las personas servidoras públicas del municipio, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, atender los requerimientos del Consejo en tiempo y forma con el fin de que se cuente con la información necesaria para la planeación, diseño, preparación y ejecución de las acciones y/o estrategias de prevención social en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

El incumplimiento a esta obligación será causa de responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes aplicables.

**Artículo 42.** Es deber de las y los servidoras públicas del municipio informar al Consejo y a la Coordinación Municipal acerca del incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento que sea de su conocimiento, a fin de que éstos tomen de manera inmediata las medidas correspondientes, y deberá:

- I. Realizar las gestiones necesarias para obtener información requerida o la participación de las personas servidoras públicas que sustituyan a las y los subordinados;
- II. Buscar la presentación de la asignación de recursos para implementar las acciones y/o estrategias de prevención social a través de otros medios, o con la intervención de una persona servidora pública de nivel jerárquico mayor de la que incurrió en incumplimiento o inobservancia al Reglamento; e
- III. Informar al Consejo con el fin de dar vista al órgano competente para que se inicie una investigación, se substancie y resuelva el procedimiento de responsabilidad.





**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la fecha de la primera de las dos publicaciones mencionadas en el artículo transitorio anterior.

Hualahuises Nuevo León, a 13 de marzo de 2025

**LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.**

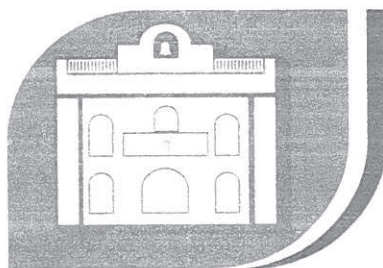
**LIC. JESÚS MARIO BARRERA REYES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.**

**LIC. RAFAEL FLORES NACIENCENO  
SINDICO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.**





MUNICIPIO DE  
HUALAHUISES, N. L.



**Hualahuisés**

\*SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS\*

ADMON. 2021 - 2027

**INFORME DE AVANCE DE  
GESTION FINANCIERA**

**4TO TRIMESTRE 2025**

Periodo:

1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2025

Enero 2026



Cuenta Pública 2025  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
 Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
 (Cifras en Pesos)

Pág. 1

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos	2,676,136	2,096,221
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,811,899	1,479,162
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	2,240	1,086
Productos	381,981	382,079
Aprovechamientos	216,306	86,847
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	283,710	157,048
	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	250,986,491	107,295,288
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,986,491	107,295,288
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos Financieros	-96,437	-53,267
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
	-54,431	-53,252
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>253,608,196</b>	<b>109,338,258</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	211,828,180	93,491,684
Matenales y Suministros	28,142,437	23,211,240
Servicios Generales	25,703,849	12,964,862
	157,981,893	57,315,582
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	7,462,380	3,493,133
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	6,111,742	2,453,539
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,350,638	1,039,594
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0
Participaciones	0	0
Aportes	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	0	14,603,943
	0	14,603,943
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>219,290,560</b>	<b>111,588,760</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>34,317,636</b>	<b>-2,250,503</b>

Bajo protesta de veracidad damos fe de que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**JESÚS ROMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**RAFAEL TORRES NACIENCENO**  
SINDICO PRIMERO



**JOSE ANJEL DOMINGUEZ ZARAGOZA**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



**HUALAHUISES, N.L.**  
ADMÓN 2024-2027



Cuenta Pública 2025  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2025  
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	8,640,702	4,762,781	3,155,423
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,207,702	2,250,311	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0
Inventarios	0	0	0
Alícuotas	0	0	0
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos Circulantes	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>11,238,609</b>	<b>7,055,092</b>	<b>3,155,423</b>
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles, Frutales y Construcciones en Proceso	13,644,805	4,466,471	0
Activos Intangibles	15,347,581	3,638,039	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos No Circulantes	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>28,992,386</b>	<b>8,092,510</b>	<b>0</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>40,220,295</b>	<b>15,125,602</b>	<b>12,421,494</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Gastos de Naturaleza Pública a Largo Plazo	0	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Activo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0	0
Otros Pasivos no Circulantes	0	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Aportaciones	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Antes/Después)	37,073,872	2,703,808	2,703,808
Reservas de Ejercicio/Anticipos	34,317,636	2,250,503	2,250,503
Reservas	600,815	1,559,888	1,559,888
Reservas	0	0	0
Reservas	0	0	0
Reservaciones de Reguladores de Ejercicios Anteriores	3,437,050	3,384,723	3,384,723
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Municipal	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>37,073,872</b>	<b>2,703,808</b>	<b>2,703,808</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>40,220,295</b>	<b>15,125,602</b>	<b>15,125,602</b>

Los datos de esta cuenta pública se han verificado y son correctos y son responsables de emitir.



LIC. JESUS HOMER OASUAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL FLORES MORALES  
 SECRETARIO MUNICIPAL



C.P. JOSE ANSELMO ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Estado de Cambio en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>25,103,693</b>
Activo Circulante	0	4,203,817
Efectivo y Equivalentes	0	4,166,421
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	37,396
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	20,899,876
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	9,188,334
Bienes Muebles	0	11,711,542
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>9,266,270</b>
Pasivo Circulante	0	9,266,270
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	9,266,270
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>36,620,466</b>	<b>2,250,503</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	36,620,466	2,250,503
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,568,139	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,250,503
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	52,327	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



LIC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL FLORES NACIANCENO  
SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL





Cuenta Pública 2025  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>ACTIVO</b>	<b>15,125,602</b>	<b>548,807,286</b>	<b>523,703,593</b>	<b>40,229,295</b>	<b>25,103,992</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>7,033,092</b>	<b>925,839,634</b>	<b>521,635,817</b>	<b>11,236,909</b>	<b>4,203,811</b>
Efectivo y Equivalentes	4,782,781	271,531,890	267,365,469	8,949,202	4,166,42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,250,311	254,307,744	254,270,348	2,287,707	37,396
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>8,092,510</b>	<b>22,967,652</b>	<b>2,067,776</b>	<b>28,992,386</b>	<b>20,895,871</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,456,471	11,268,110	2,067,776	13,644,805	9,188,334
Bienes Muebles	3,636,039	11,711,542	0	15,347,581	11,711,542
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

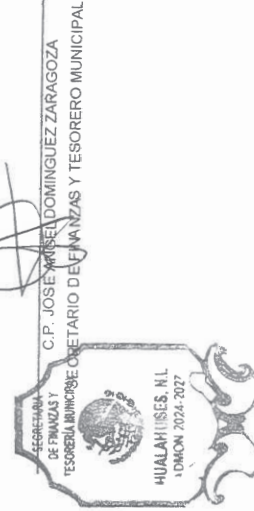
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. JESUS HOMOER AGUILAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RAFAEL SERRAS NACIANCENO  
 SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANSEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 TRESORERO MUNICIPAL

Cuenta Pública 2025  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	12,421,694	3,166,423
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			12,421,694	3,166,423

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 LIC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 HUALAHUISES, N.L.  
 ADMÓN 2024-2027

  
 LIC. RAFAEL FLORES NACIENCENO  
 SINDICO PRIMERO  
 HUALAHUISES, N.L.  
 ADMÓN 2024-2027

  
 C.P. JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL  
 HUALAHUISES, N.L.  
 ADMÓN 2024-2027

  
 SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL  
 HUALAHUISES, N.L.  
 ADMÓN 2024-2027



Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		4,954,411	-2,250,503		2,703,908
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-2,250,503	0	-2,250,503
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,569,688	0	0	1,569,688
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,384,723	0	0	3,384,723
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	0	4,954,411	-2,250,503	0	2,703,908
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025</b>		-2,250,503	36,620,466		34,369,963
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	34,317,636	0	34,317,636
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-2,250,503	2,250,503	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	52,327	0	52,327
<b>Cambios en el Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025</b>	0	2,703,908	34,369,963	0	37,073,872

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. JESUS HOMER AGUILAR HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL FLORES NACIANCENO  
SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANSELMO DOMINGUEZ ZARAGOZA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



Cuenta Pública 2025  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>255,064,215</b>	<b>113,465,842</b>
Impuestos	1,811,899	1,479,162
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,240	1,086
Derechos	381,981	360,079
Productos	216,306	98,847
Aprovechamientos	263,710	157,048
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,986,491	107,295,288
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	1,401,588	4,074,133
<b>Aplicación</b>	<b>219,290,560</b>	<b>96,984,818</b>
Servicios Personales	28,142,437	23,211,240
Materiales y Suministros	25,703,849	12,964,862
Servicios Generales	157,981,893	57,315,582
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	9,111,742	2,459,599
Pensiones y Jubilaciones	1,350,638	1,039,594
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>35,773,655</b>	<b>16,480,824</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>214,306</b>	<b>97,047</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	214,306	97,047
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>25,709,798</b>	<b>12,574,019</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,998,256	11,809,470
Bienes Muebles	11,711,542	764,549
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-25,495,492</b>	<b>-12,476,972</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>10,278,163</b>	<b>4,003,853</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>4,782,781</b>	<b>3,232,468</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>15,060,944</b>	<b>7,236,320</b>

El Presidente de verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. RAFAEL FLORES NACIANCENO  
 SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Informe sobre Pasivos Contingentes  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Cifras en Pesos)

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:*

Cuenta	Concepto	Importe
<b>TOTAL</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





NUEVO LEON  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025


Rep:

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$253,662,627.28
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-\$54,431.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-\$54,431.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$253,608,196.28

  
 LIC. JESUS HOMERO ABULAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



  
 C.P. JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

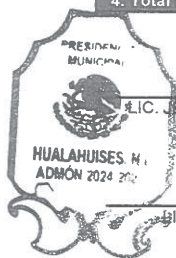


  
 LIC. RAFAEL FLORES NACIANCENO  
 SINDICO PRIMERO



**Cuenta Pública 2025**  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>245,000,358</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>51,147,436</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	25,437,638
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	733,930
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,340
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	8,805,709
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	2,124,267
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,296
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,665,156
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	2,333,100
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>193,852,923</b>



**LIC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**



**LIC. RAFAEL FLORES NACIANCENO**  
**SINDICO PRIMERO**





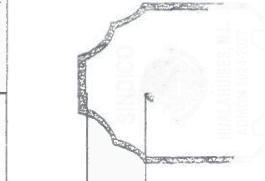
**Cuenta Pública 2025**  
**MUNICIPIO DE HUALAHUISES**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

Relación de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos	1,552,896		1,552,896	1,811,899	1,811,899	259,003
Cuentas y Aportaciones de Seguridades Social	1,398		1,398	2,720	0	842
Contribuciones de Impagos	428,920		428,920	381,181	381,181	44,682
Productos	100,262		100,262	216,306	216,306	116,044
Aprovisionamientos	114,037		114,037	203,710	203,710	149,623
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0		0	0	0	0
Aplicaciones, Comisos, Incentivos	0		0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	107,938,045	143,414,509	251,412,551	250,986,491	250,986,491	142,988,446
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Incentivos	0		0	0	0	0
Ingresos Devueltos de Ejercicios Anteriores	0		0	0	0	0
Ingresos Devueltos de Ejercicios Anteriores	0		0	0	0	0
<b>Ingresos excedentes</b>	<b>110,103,890</b>	<b>143,414,509</b>	<b>253,508,198</b>	<b>253,862,827</b>	<b>253,862,827</b>	<b>143,468,937</b>

Relación de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Estados	0	608	253,508,198	253,862,827	253,862,827	143,468,937
Ingresos	1,552,896		1,552,896	1,811,899	1,811,899	269,923
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	1,398		1,398	2,720	0	842
Contribuciones de Impagos	428,920		428,920	381,181	381,181	44,971
Derechos	100,262		100,262	216,306	216,306	116,044
Productos	114,037		114,037	203,710	203,710	149,623
Aprovisionamientos	0		0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos, Subsidios Fiscals y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Jubilaciones	2	143,414,509	250,986,491	250,986,491	250,986,491	142,988,446
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de los Entes Públicos de los Estados	0		0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0		0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0		0	0	0	0
Aplicaciones, Comisos, Incentivos, Subsidios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0		0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0		0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0		0	0	0	0
<b>Ingresos excedentes</b>	<b>110,103,890</b>	<b>143,414,509</b>	<b>253,508,198</b>	<b>253,862,827</b>	<b>253,862,827</b>	<b>143,468,937</b>



LC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL  
 C.P. JOSE ANGEL FERNANDEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL





Cuenta Pública 2025  
 MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos		Devolvidos 4	Pagado 5	Superávit 6 = (1 - 4)
			Modificado 3 = (1 + 2)				
Sin Ramo/Dependencia Hualahuises	105,188,752 105,188,752	143,414,531 143,414,531	252,603,282 252,603,282	245,000,359 245,000,359	245,000,359 245,000,359	7,602,92 7,602,92	
<b>Total del Gasto</b>	<b>105,188,752</b>	<b>143,414,531</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,359</b>	<b>245,000,359</b>	<b>7,602,92</b>	



LIC. JESUS HOMERO AVALAR FERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL FLORES NACANGENO  
 SINDICO PRIMERO



**SINDICO**

HUALAHUISES, N.L.  
 ADMON 2024-2027



SECRETARIA  
 DE FINANZAS Y  
 TESORERIA MUNICIPAL

C.P. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



Cuenta Pública 2026  
 Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Declarado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	108,188,762	143,414,531	251,603,292	246,000,388	245,000,388	7,602,924
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>108,188,762</b>	<b>143,414,531</b>	<b>251,603,292</b>	<b>246,000,388</b>	<b>245,000,388</b>	<b>7,602,924</b>



LIC. JESUS HOMERO AMARILLO BERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL JESUS MACANCEÑO  
 SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANSEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Aprobado	Aplicaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Entregado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 - 2)	4	5	6 = (3 + 4)	7
<b>Servicios Personales</b>	24,921,372	3,221,087	28,142,439	28,142,437	28,142,437	28,142,437	2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,895,618	2,157,811	20,353,429	20,353,427	20,353,427	20,353,427	2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,833,708	881,358	3,515,568	3,515,568	3,515,568	3,515,568	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,167,079	571,526	3,758,580	3,758,580	3,758,580	3,758,580	0
Seguridad Social	8,395	1,122	6,892	6,892	6,892	6,892	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	198,572	1,282,371	8,001	8,001	8,001	8,001	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	12,721,081	12,882,768	25,703,849	25,703,848	25,703,848	25,703,848	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,480,722	2,340,824	3,831,546	3,831,546	3,831,546	3,831,546	0
Alimentos y Utensilios	2,591,024	52,596	2,643,621	2,643,621	2,643,621	2,643,621	0
Medicinas, Frmas y Medicamentos de Prescripción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	809,755	9,587,583	10,477,339	10,477,339	10,477,339	10,477,339	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	37,316	25,063	62,378	62,378	62,378	62,378	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,131,112	532,848	7,663,960	7,663,960	7,663,960	7,663,960	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	108,080	838,464	946,544	946,544	946,544	946,544	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Mecánicos	452,071	375,818	78,462	78,462	78,462	78,462	0
<b>Servicios Generales</b>	48,889,344	108,292,551	157,981,894	157,981,893	157,981,893	157,981,893	1
Servicios Básicos	4,115,387	15,918	4,131,308	4,131,308	4,131,308	4,131,308	0
Servicios de Arrendamiento	880,584	931,774	1,828,358	1,828,358	1,828,358	1,828,358	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	53,895	53,895	53,895	53,895	53,895	0
Servicios Financieros, Bancarios y Contingencias	0	78,081	78,081	78,081	78,081	78,081	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	31,048,277	87,238,282	128,287,568	128,287,587	128,287,587	128,287,587	1
Servicios de Comunicación Social y Publicitarias	376,461	131,774	508,235	508,235	508,235	508,235	0
Servicios de Traslado y Viáticos	248,892	192,720	351,412	351,412	351,412	351,412	0
Servicios Oficiales	10,303,484	9,585,228	17,688,712	17,688,712	17,688,712	17,688,712	0
Otros Servicios Generales	1,910,338	2,822,969	4,833,307	4,833,307	4,833,307	4,833,307	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,788,749	3,673,831	7,462,380	7,462,380	7,462,380	7,462,380	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,703,714	3,408,028	6,111,742	6,111,742	6,111,742	6,111,742	0
Pensiones y Jubilaciones	1,085,035	265,003	1,350,838	1,350,838	1,350,838	1,350,838	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	44,473	11,887,089	11,711,542	11,711,542	11,711,542	11,711,542	0
Mobiliario y Equipo de Administración	44,473	889,457	733,630	733,630	733,630	733,630	0
Equipo de Computación e Impresión	0	13,340	13,340	13,340	13,340	13,340	0
Equipo de Comunicación Social y Publicitaria	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Laboratorio	0	8,805,709	8,805,709	8,805,709	8,805,709	8,805,709	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,124,287	2,124,287	2,124,287	2,124,287	2,124,287	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	34,298	34,298	34,298	34,298	34,298	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	15,523,732	6,077,445	21,601,177	13,898,256	13,998,256	7,602,921	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,523,732	3,744,343	19,268,077	11,885,156	11,885,156	7,602,921	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	2,333,100	2,333,100	2,333,100	2,333,100	2,333,100	0
Proveedores, Materiales y Servicios de Construcción	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Fiscales y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	2,500,000	-2,500,000	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Reserva para Contingencias	0	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,500,000	-2,500,000	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	108,188,782	282,603,282	282,603,282	282,603,282	282,603,282	282,603,282	0

HUALAHUISES, N.L.  
ADMÓN 2024-2027

LIC. JESUS HERRERO ZUÑIGA HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL GARCIA NACIANCENO  
SECRETARIO PRIMERO

HUALAHUISES, N.L.  
ADMÓN 2024-2027

C. P. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ ZARAGOZA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL  
HUALAHUISES, N.L.  
ADMÓN 2024-2027





Cuenta Pública 2025  
 MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Aprobado 1.	Ampliaciones / (Reducciones) 2.	Egresos		Debergado 4.	Pagado 5.	Sub-pagado 6 = (2 - 4)
			Modificado 3 = (1 + 2)				
Gasto Corriente	90,035,511	127,904,414	217,939,925	217,939,922	217,939,922	217,939,922	
Gasto de Capital	15,866,205	17,744,514	33,312,719	25,709,798	25,709,798	25,709,798	7,602.92
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	2,500,000	-2,500,000	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	1,095,035	265,603	1,350,638	1,350,638	1,350,638	1,350,638	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>109,496,751</b>	<b>143,414,631</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>7,602.92</b>



LIC. JESUS HOMERO AGUILAR FERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL GÓMEZ NACIANGENO  
 SINDICO PRIMERO



C.P. JOSÉ ANGELO DOMÍNGUEZ ZARAGOZA  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESOERERO MUNICIPAL



**Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
Gobierno	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y	0	0	0	0	0	0
Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Sanamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Aduldo de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>109,188,752</b>	<b>143,414,531</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>7,602,924</b>



LIC. JESUS TOMERO AGUILAR FERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL ESPERANZACENSO  
SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANGELO DOMINGUEZ ZARAGOZA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL








Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>110,193,690</b>	<b>253,662,627</b>	<b>253,662,627</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	110,193,690	253,662,627	253,662,627
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
<b>II. Egresos Presupuestarios</b>	<b>109,188,752</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	109,188,752	245,000,358	245,000,358
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>1,004,939</b>	<b>8,662,269</b>	<b>8,662,269</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	1,004,939	8,662,269	8,662,269
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)</b>	<b>1,004,939</b>	<b>8,662,269</b>	<b>8,662,269</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0

  
 JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
 TRESORERO MUNICIPAL DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


  
 LIC. RAFAEL FLORES NACIENCENO  
 SINDICO PRIMERO







**Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

Concepto	1. Aprobado	2. Ampliaciones/Reducciones	3. Egresos Modificados (1+2)	4. Devengado	5. Pagado	6. Subejercicio (3-4)
Programas	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
Provisión de Servicios Públicos	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorros de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>109,188,752</b>	<b>143,414,531</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>7,602,924</b>


  
 LIC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


  
 LIC. RAFAEL AGUIRRE MACIANCENO  
 SINDICO PRIMERO


  
 C.P. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ ZARAGOZA DE PRUZAST  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESOERO MUNICIPAL

Cuenta Pública 2025  
MUNICIPIO DE HUALAHUISES  
Flujo de Fondos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>Rubros de Ingresos</b>	<b>110,193,690</b>	<b>253,662,627</b>	<b>253,662,627</b>
Impuestos	1552995.93	1811899.33	1811899.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,398	2,240	2,240
Derechos	426,902	381,981	381,981
Productos	100,262	216,306	216,306
Aprovechamientos	114,087	263,710	263,710
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	107,998,045	250,986,491	250,986,491
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
<b>Capítulos de Gasto</b>	<b>109,188,752</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>
Servicios Personales	24,921,372	28,142,437	28,142,437
Materiales y Suministros	12,721,081	25,703,849	25,703,849
Servicios Generales	49689343.78	157,981,893	157,981,893
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,788,749	7,462,380	7,462,380
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,473	11,711,542	11,711,542
Inversión Pública	15,523,732	13,998,256	13,998,256
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	2,500,000	0	0
<b>Total de las operaciones</b>	<b>1,004,939</b>	<b>8,662,269</b>	<b>8,662,269</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



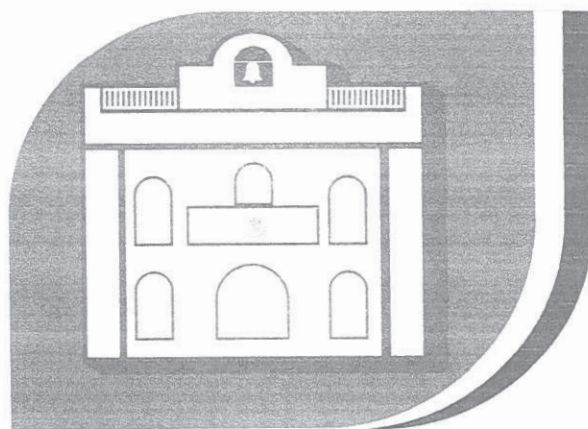
LIC. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL FLORES NACIANCENO  
SINDICO PRIMERO



C.P. JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL





# Hualahuis

"SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS"

ADMÓN. 2021 - 2027

## ANEXO II



MUNICIPIO DE HUALARHUSES (1)					
Estado de Situación Financiera Detallada - LDF					
Al 31 de diciembre de 2024 (a) y al 31 de diciembre de 2025 (b)					
(PESOS)					
Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre de 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre de 2024 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	8,848,202	4,782,781	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	3,155,423	12,421,684
a1) Efectivo	30,000	30,000	a1) Servicios Prestados por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bases de Ingresos	5,616,202	-4,782,781	a2) Proveedores con Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	4,882,249
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,155,423	7,558,444
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,287,707	2,250,311	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,287,707	2,250,311	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recaudación a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Arrendos por Alcobas de la Tercera a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Constituidos a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Atenciones	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandos y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	11,236,909	7,033,092	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	3,155,423	12,421,684
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,644,805	4,456,471	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	15,347,581	3,038,009	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	0	0	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	3,155,423	12,421,684
i. Otros Activos no Circulantes	0	0			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	28,992,386	8,092,510			
I. Total del Activo (I = IA + IB)	40,229,295	15,125,602	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	0	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	37,073,872	2,703,908
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	34,317,626	-2,703,908
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	-800,215	1,569,688
			c. Reservas	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,437,050	3,384,723
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Provisiones Monetarias	0	0
			b. Resultado por Terceros de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	37,073,872	2,703,908
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	40,229,295	15,125,602



Pag 2

MUNICIPIO DE HUALAHUISES (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Rectificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	12,421,694				3,155,423		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	12,421,694	0	0	0	3,155,423	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y Sociedades, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.  
 2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



MUNICIPIO DE HUALAHUISES (3)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP) (A=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro instrumento 1										0
b) Otro instrumento 2										0
c) Otro instrumento 3										0
d) Otro instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)		0	0	0	0	0	0	0	0	0



Pág. 4

MUNICIPIO DE HUALAHUISES (a)			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)			
(PESOS)			

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	110,193,690	253,662,627	253,662,627
A1. Ingresos de Libre Disposición	81,091,180	221,414,043	221,414,043
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	29,102,511	32,248,584	32,248,584
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	109,188,752	245,000,358	245,000,358
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	109,188,752	245,000,358	245,000,358
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	1,004,939	8,662,269	8,662,269
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	1,004,939	8,662,269	8,662,269
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	1,004,939	8,662,269	8,662,269

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	1,004,939	8,662,269	8,662,269

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	81,091,180	221,414,043	221,414,043
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	109,188,752	245,000,358	245,000,358
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	-28,097,572	-23,586,316	-23,586,316
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	-28,097,572	-23,586,316	-23,586,316



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	29,102,511	32,248,584	32,248,584
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>29,102,511</b>	<b>32,248,584</b>	<b>32,248,584</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>29,102,511</b>	<b>32,248,584</b>	<b>32,248,584</b>



Fig 5

MUNICIPIO DE HUALAHUISES (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	1,552,995	0	1,552,995	1,811,899	1,811,899	258,903
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras	1,398	0	1,398	2,240	2,240	842
D. Derechos	426,902	0	426,902	381,981	381,981	-44,921
E. Productos	100,262	0	100,262	216,305	216,305	116,044
F. Aprovechamientos	114,087	0	114,087	263,710	263,710	149,623
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios			0			0
H. Participaciones	75,753,278	143,414,506	219,167,784	218,737,906	218,737,906	142,984,629
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	73,811,428	143,414,506	217,225,934	218,737,906	218,737,906	144,926,479
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,095,309	0	1,095,309	0	0	-1,095,309
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	322,199	0	322,199	0	0	-322,199
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	424,458	0	424,458	0	0	-424,458
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel	99,884	0	99,884	0	0	-99,884
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,066,578	0	1,066,578	0	0	-1,066,578
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN	797,943	0	797,943	0	0	-797,943
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos	268,635	0	268,635	0	0	-268,635
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	2,075,678	0	2,075,678	0	0	-2,075,678
l1) Participaciones en Ingresos Locales	2,028,065	0	2,028,065	0	0	-2,028,065
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	47,613	0	47,613	0	0	-47,613
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>81,091,180</b>	<b>143,414,506</b>	<b>224,505,886</b>	<b>221,414,043</b>	<b>221,414,043</b>	<b>140,322,863</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	29,102,511	0	29,102,511	32,248,584	32,248,584	3,146,074
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	453,715	453,715	453,715
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13,959,530	0	13,959,530	17,540,368	17,540,368	3,580,838
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,779,370	0	7,779,370	7,075,912	7,075,912	-703,458
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	7,363,611	0	7,363,611	7,178,589	7,178,589	-185,022
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones			0			0
y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>29,102,511</b>	<b>0</b>	<b>29,102,511</b>	<b>32,248,584</b>	<b>32,248,584</b>	<b>3,146,074</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



MUNICIPIO DE HUALAHUISCO						
Estado Analítico de Ingresos Derivados - L.D.F.						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	110,193,690	143,414,506	253,608,196	253,662,627	253,662,627	143,468,937
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



Fig. 6

MUNICIPIO DE HUALAHUIS: (c)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	24,521,372	3,221,057	28,142,438	28,142,437	28,142,437	2
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,656,918	2,157,811	20,853,429	20,853,427	20,853,427	2
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,833,708	661,859	3,515,568	3,515,568	3,515,568	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,167,079	671,500	3,758,580	3,758,580	3,758,580	0
a4) Seguridad Social	3,395	1,532	6,862	6,862	6,862	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	195,572	366,571	8,001	8,001	8,001	0
a6) Provisiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	17,721,081	12,982,758	25,703,849	25,703,849	25,703,849	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,490,722	2,340,824	3,831,546	3,831,546	3,831,546	0
b2) Alimentos y Utensilios	2,551,024	52,596	2,643,621	2,643,621	2,643,621	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	905,755	5,567,583	10,477,339	10,477,339	10,477,339	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	37,316	25,063	62,378	62,378	62,378	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,131,112	529,848	7,663,960	7,663,960	7,663,960	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	109,080	839,484	948,544	948,544	948,544	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	452,071	379,017	76,462	76,462	76,462	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	49,689,344	108,292,551	157,981,894	157,981,893	157,981,893	1
c1) Servicios Básicos	4,115,387	15,918	4,131,306	4,131,306	4,131,306	0
c2) Servicios de Arrendamiento	896,584	931,774	1,828,358	1,828,358	1,828,358	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	53,895	53,895	53,895	53,895	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	290,120	26,381	319,102	319,102	319,102	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	31,048,277	57,239,292	128,287,568	128,287,567	128,287,567	1
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	376,461	131,774	508,235	508,235	508,235	0
c7) Servicios de Traslado y Viajes	248,592	102,720	351,412	351,412	351,412	0
c8) Servicios Oficiales	10,803,484	5,865,228	17,668,712	17,668,712	17,668,712	0
c9) Otros Servicios Generales	1,910,338	2,922,969	4,833,307	4,833,307	4,833,307	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,788,749	3,673,831	7,462,380	7,462,380	7,462,380	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	2,703,714	3,438,028	6,111,742	6,111,742	6,111,742	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	1,085,035	265,803	1,350,838	1,350,838	1,350,838	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	44,473	11,667,069	11,711,542	11,711,542	11,711,542	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	44,473	685,457	733,930	733,930	733,930	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	13,340	13,340	13,340	13,340	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	8,805,709	8,805,709	8,805,709	8,805,709	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,124,287	2,124,287	2,124,287	2,124,287	0
e5) Equipos de Defensa y Seguridad	0	34,296	34,296	34,296	34,296	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0		0	0	0	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	15,523,732	6,077,445	21,601,177	13,998,256	13,998,256	7,602,921
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,523,732	3,744,345	19,268,077	11,665,156	11,665,156	7,602,921
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	2,333,100	2,333,100	2,333,100	2,333,100	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversión Participativa y Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios			0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	2,500,000	-2,500,000	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,500,000	-2,500,000	0	0	0	0



MUNICIPIO DE HUALAHUISSES (B)  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (B)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (a)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Tránsito y Viajes	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+c2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+H2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924





MUNICIPIO DE HUALAHUISES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>109,188,752</b>	<b>143,414,531</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>7,602,924</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>109,188,752</b>	<b>143,414,531</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>7,602,924</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad interior	109,188,752	143,414,531	252,603,282	245,000,358	245,000,358	7,602,924
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0



MUNICIPIO DE HUALAHUISES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Destinado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>109,138,752</b>	<b>143,414,531</b>	<b>252,603,282</b>	<b>245,000,358</b>	<b>245,000,358</b>	<b>7,602,924</b>



MUNICIPIO DE HUALAQUILES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	24,921,372	3,221,067	28,142,439	28,142,437	28,142,437	2
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	24,921,372	3,221,067	28,142,439	28,142,437	28,142,437	2
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	24,921,372	3,221,067	28,142,439	28,142,437	28,142,437	2



FORMA 1

FONDO DE APORTEADORES PAOL LA BOMBA INSTRUCTIVA SOCIAL MUNICIPAL  
 AVANCES PROYECTO PAVIMENTO  
 EJERCICIO 2024

PRECATORIO

PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2023

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL ( X )

ESTADO: 19. NUEVO LEÓN  
 MUNICIPIO: 029. HUALAHUISES  
 FONDO: FISM

FECHA DE ELABORACIÓN  
 DIA: MES: AÑO:  
 01: ENERO: 2024

IMP. 1 DE 1

Código	Descripción	Categoría	Subcategoría	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Presupuesto		Ejecución		Saldo	Observaciones	
								Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución			
02-00-1	PAVIMENTACIÓN DE HERMÁLDO CALLE MONTE DE OCA DE CHAMPALA A CALLE 19 DE SEPTIEMBRE	02	02	0	1,310,327.74	\$ 2,096,824.11	\$ 2,096,824.11	0	0	1,310,327.74	0	0		
02-00-2	PAVIMENTACIÓN DE MANUEL AVILA COLLA ESPERANZA LADOS DE CHAMPALA A CALLE FRANCISCO CENTRAL	02	02	0	1,994,300.00	\$ 2,540,707.53	\$ 2,540,707.53	0	0	1,994,300.00	0	0		
02-00-3	PAVIMENTACIÓN DE CHAMPALA DE CALLE LADOS DE ESPERANZA CALLE MARCELO ALZAMAN V.	02	02	0	1,302,372.48	\$ 1,837,420.33	\$ 1,837,420.33	0	0	1,302,372.48	0	0		
02-00-4	ELECTRIFICACIÓN COLONIA LAS CENZAS, HUALAHUISES, NL	02	02	0	2,333,100.45	\$ 4,198,650.03	\$ 4,198,650.03	0	0	2,333,100.45	0	0		
01-5	REALIZACIÓN DE BPTUDOS Y LA REALIZACIÓN DE PROTECTORES	01	01	100	500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	100	100	500,000.00	500,000.00	500,000.00		
SUBTOTAL							\$10,981,811	\$10,981,811	0	0	\$10,981,811	0	0	
SUBTOTAL							\$10,981,811	\$10,981,811	0	0	\$10,981,811	0	0	
SUBTOTAL							\$10,981,811	\$10,981,811	0	0	\$10,981,811	0	0	





Convocatoria: 01/26

El Municipio de Juárez, Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas, a financiar con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio 2026, Recursos del Fondo de Ultracrecimiento, Ejercicio 2026 y Recursos Propios, Ejercicio 2026.

#### Licitación Pública Estatal

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-FAISMUN-01/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (11:00 Hrs.)	22/04/2026 (10:00 Hrs.)	23/04/2026 (10:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PAVIMENTACIÓN EN CALLE MONTEBELLO ENTRE AV. SAN ROQUE Y AV. ACUEDUCTO EN LA COLONIA MONTEBELLO, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	30/10/2026	180 días naturales	\$20,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-FAISMUN-02/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (11:30 Hrs.)	22/04/2026 (10:30 Hrs.)	23/04/2026 (10:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA AV. MONTE KRISTAL, DE AV. CRISTAL HASTA LA AV. BUGAMBILIA, EN LA COLONIA MONTE KRISTAL, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	31/08/2026	120 días naturales	\$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-FAISMUN-03/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (12:00 Hrs.)	22/04/2026 (11:00 Hrs.)	23/04/2026 (11:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CAMINO A RANCHO VIEJO EN LA COLONIA LOMAS DE LOS NARANJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	30/09/2026	150 días naturales	\$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-FAISMUN-04/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (12:30 Hrs.)	22/04/2026 (11:30 Hrs.)	23/04/2026 (11:30 Hrs.)

  
 Juárez  
 ¡A la orden!



Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE OBRA PLUVIAL EN AV. ACUEDUCTO Y CALLE MONTEBELLO, EN LA COLONIA MONTEBELLO, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	30/09/2026	150 días naturales	\$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-ULT-01/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (13:00 Hrs.)	22/04/2026 (12:00 Hrs.)	23/04/2026 (12:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE UNIDAD UBICADO EN LA AV. PROL. PABLO LIVAS, EN LA COLONIA SAN MIGUELITO 2DO. SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	31/08/2026	120 días naturales	\$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-ULT-02/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (13:30 Hrs.)	22/04/2026 (12:30 Hrs.)	23/04/2026 (12:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE UNIDAD UBICADO EN LA AV. VILLALUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALUZ, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	31/08/2026	120 días naturales	\$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-RP-01/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (14:00 Hrs.)	22/04/2026 (13:00 Hrs.)	23/04/2026 (13:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	30/09/2026	150 días naturales	\$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-RP-02/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (14:30 Hrs.)	22/04/2026 (13:30 Hrs.)	23/04/2026 (13:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE AUTISMO, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	30/10/2026	180 días naturales	\$20,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-RP-03/26-CP	\$ 8,000.00	13/04/2026 (14:00 Hrs.)	14/04/2026 (10:00 Hrs.)	14/04/2026 (15:00 Hrs.)	22/04/2026 (14:00 Hrs.)	23/04/2026 (14:00 Hrs.)

Juárez  
¡A la orden!



Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN TRAMOS AISLADOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	04/05/2026	29/11/2026	210 días naturales	\$20,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestren al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares, acompañado de la cédula profesional del responsable técnico.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega – recepción de obras similares.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.
  - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en el cruce de las calles Gral. Ignacio Zaragoza y Lic. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, Juárez, N.L., teléfono: (81) 34238490, de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. o en efectivo.
  - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en el cruce de las calles Gral. Ignacio Zaragoza y Lic. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, Juárez, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
  - La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en el cruce de las calles Gral. Ignacio Zaragoza y Lic. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, Juárez, N.L.
  - El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
  - Ubicación de la obra y/o servicios. Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
  - El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
  - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
  - Se otorgará un Anticipo para compra de material del 10% y un anticipo para inicio de trabajos del 20%.
- La procedencia de los recursos de las obras se financiará con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio 2026, Recursos del Fondo de Ultracreimiento, Ejercicio 2026 y Recursos Propios, Ejercicio 2026.
- La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
  - Reuna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A MARZO DE 2026

M.C. CÉSAR EUSTORGIO GARCÍA GAVAZOS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

Juárez  
¡A la orden!

Orden No. 537

01

166



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 1 de Abril de 2026

Periódico Oficial



El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2026 se aprobó el decreto que a continuación se menciona:

**CONSIDERACIONES**

El artículo 25 de la Ley Servicio Civil del estado de Nuevo León, determina que serán días de descanso obligatorio los que como tales señala el calendario oficial.

Considerando, que conforme al Calendario que se lleva en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio, el primer periodo vacacional del año en curso, que labora para el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, se comprende los días 30 de marzo del 2026 al 16 de abril del 2026.

Consecuentemente, es indispensable emitir acuerdo decretando como días inhábiles los días 30-treinta, 31-treinta y uno del mes de marzo y 1-uno, 2-dos, 3-tres, 6-seis, 7-siete, 8-ocho, 9-nueve, 10-diez, 13-trece, 14-catorce, 15-quince y 16-dieciséis del mes de abril del presente año, únicamente para todos los medios de impugnación radicados en el Estado y la Federación en los cuales sean señalados como autoridad responsable el Ayuntamiento, Presidente Municipal y los titulares de las dependencias administrativas e incluso el personal de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto se propone y recomienda el siguiente proyecto de

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se decreta como días inhábiles los días 30-treinta, 31-treinta y uno del mes de marzo y 1-uno, 2-dos, 3-tres, 6-seis, 7-siete, 8-ocho, 9-nueve, 10-diez, 13-trece, 14-catorce, 15-quince y 16-dieciséis del mes de abril del presente año, únicamente para todos los medios de impugnación radicados en el Estado y la Federación en los cuales sean señalados como autoridad responsable el Ayuntamiento, Presidente Municipal y los titulares de las dependencias administrativas e incluso el personal de las mismas.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente en la Gaceta Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet [www.sn.gob.mx](http://www.sn.gob.mx).

Así lo acuerda y suscribe, a 26-veintiséis días del mes de marzo del año 2026-dos mil veintiséis, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

  
C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ALFONSO JARERO GRACIA  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

  
C. JULIO CÉSAR ALVAREZ GONZÁLEZ  
SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN  
NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

Benito Juárez No. 100, Centro,  
San Nicolás de los Garza N.L.  
Tel. 81 8158-1200 ext. 2336  
[www.sanicolas.gob.mx](http://www.sanicolas.gob.mx)





El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2026, tuvo a bien con fundamento en el artículo 115 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 33 fracción I inciso b), artículo 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 18 fracción I, 59, 60, 64 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y demás disposiciones legales aplicables al caso, aprobar la reforma al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en los siguientes términos:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la reforma al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, por modificación de los artículos 13 fracción I, 15, 27, por adición 56 BIS, 56 BIS 1, 56 BIS 2, 56 BIS 3, 56 BIS 4, 56 BIS 5, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 13.-...

I. Secretaría del Ayuntamiento; II. Secretaría de Finanzas y Tesorería; III. Secretaría de Seguridad Pública; IV. Secretaría de Servicios Públicos; V. Secretaría de Obras Públicas; VI. Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable; VII. Secretaría de Desarrollo Humano; VIII. Secretaría de Participación Ciudadana; IX. Secretaría de Movilidad; X. Secretaría Técnica; XI. Contraloría Municipal; XII. Dirección General de Salud; XIII. Secretaría de la Familia y Bienestar Social; XIV. Oficina Ejecutiva del Alcalde, XV. Coordinación Estratégica de Gabinete; **XV BIS. - Secretaría General de Gabinete Social;** y XVI. Las demás que sean autorizadas por el Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 15.-** La Dirección General de Salud; la Oficina Ejecutiva del Alcalde; la Coordinación Estratégica de Gabinete, la Contraloría Municipal; la **Secretaría General de Gabinete Social,** son las dependencias **adscribas** directamente al Presidente Municipal y **las** demás que **expresamente** se establezcan en este ordenamiento.

**ARTÍCULO 27.-** La Secretaría del Ayuntamiento tendrá como atribuciones y responsabilidades, además de las que le otorgan las leyes y reglamentos, las siguientes:

(...)

G) De Seguridad Ciudadana a cargo de la Dirección de Guardia Municipal.

#### CAPÍTULO XVII BIS. SECRETARÍA GENERAL DE GABINETE SOCIAL

Benito Juárez No. 100. Centro,  
San Nicolás de los Garza N.L.  
Tel. 81 8158-1200 ext. 2336  
[www.sanicolas.gob.mx](http://www.sanicolas.gob.mx)





## SAN NICOLÁS

GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

**ARTÍCULO 56 BIS.** - La Secretaría General de Gabinete Social será el órgano encargado de conducir, articular y dar seguimiento a la política social del Municipio, así como de coordinar las funciones, atribuciones y acciones institucionales de las dependencias y entidades municipales vinculadas al desarrollo social, participación ciudadana, desarrollo humano y al bienestar comunitario.

**ARTÍCULO 56 BIS 1.-** La persona titular de la Secretaría General de Gabinete Social será designada por el Presidente Municipal y será responsable de la conducción y coordinación de la política social municipal y presidirá el Gabinete Social Municipal, siendo responsable de su coordinación y del seguimiento de los acuerdos y políticas públicas sociales que en éste se adopten.

**ARTÍCULO 56 BIS 2.-** Para el cumplimiento de sus atribuciones, se conformará el Gabinete Social Municipal, el cual estará integrado por:

- I. Secretaría de Participación Ciudadana;
- II. Secretaría de Desarrollo Humano; y
- III. Dirección General de Salud.

Las dependencias y entidades señaladas participarán de manera coordinada en el Gabinete Social Municipal, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, quedando adscritas operativamente a la Secretaría de Gabinete Social, debiendo participar en los mecanismos de coordinación institucional y atender, en el ámbito de sus respectivas competencias, los acuerdos y requerimientos de información necesarios para los procesos de planeación, seguimiento y evaluación

El Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de San Nicolás de los Garza y el Instituto para el Desarrollo Cultural del Municipio de San Nicolás de los Garza, participarán en la coordinación de políticas públicas y acciones de gestión con el Gabinete Social Municipal.

Tratándose de los organismos descentralizados, éstos conservaran su personalidad jurídica y patrimonio propios.

**ARTÍCULO 56 BIS 3.-** Son atribuciones y responsabilidades de la Secretaría General de Gabinete Social:

- I. Diseñar y coordinar la estrategia integral de Gobierno Social del Municipio, alineada al Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Conducir la planeación, articulación y alineación institucional de los programas, acciones y políticas públicas del sector social;
- III. Coordinar y supervisar la implementación transversal de programas y proyectos sociales prioritarios;

Benito Juárez No. 100, Centro,  
San Nicolás de los Garza N.L.  
Tel. 81 8158-1200 ext. 2336  
[www.sannicolas.gob.mx](http://www.sannicolas.gob.mx)





## SAN NICOLÁS

GOBIERNO DE LA CIUDAD

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN DE GOBIERNO

- IV. Convocar reuniones de gabinete, mesas de trabajo interinstitucionales y mecanismos de coordinación permanente entre las dependencias del sector social;
- V. Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, instrucciones y prioridades del Presidente Municipal en materia social;
- VI. Integrar y revisar los asuntos relacionados con el sector social que deban someterse a consideración del Presidente Municipal;
- VII. Solicitar información, indicadores y resultados a las dependencias municipales para efectos de seguimiento, evaluación y mejora de la política social;
- VIII. Emitir lineamientos y criterios en materia de planeación, seguimiento y evaluación del sector social;
- IX. Coordinar la vinculación institucional con autoridades de los distintos órdenes de gobierno y con los sectores público, privado, académico y social en materia de desarrollo social;
- X. Impulsar proyectos y emitir opiniones técnicas respecto de iniciativas, programas o proyectos municipales vinculados al ámbito social; y
- XI. Los demás asuntos que le encomiende el Presidente Municipal o establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO 56 BIS 4.-** Para el ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría General de Gabinete Social contará con la siguiente unidad administrativa:

- I. Dirección de Planeación y Políticas Públicas Sociales.

**ARTÍCULO 56 BIS 5.-** La Dirección de Planeación y Políticas Públicas Sociales será el órgano técnico auxiliar de la Secretaría General de Gabinete Social, responsable del seguimiento estratégico, articulación institucional y verificación del cumplimiento de acuerdos, programas y prioridades del Gobierno Municipal en materia social.

Para el cumplimiento de sus funciones tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, instrucciones y prioridades estratégicas en materia social;
- II. Integrar, sistematizar y administrar la Agenda Estratégica del Gabinete Social Municipal, incluyendo compromisos, proyectos prioritarios, metas e indicadores;

Benito Juárez No. 100, Centro.  
San Nicolás de los Garza N.L.  
Tel. 81 8158-1200 ext. 2336  
[www.sanicolas.gob.mx](http://www.sanicolas.gob.mx)

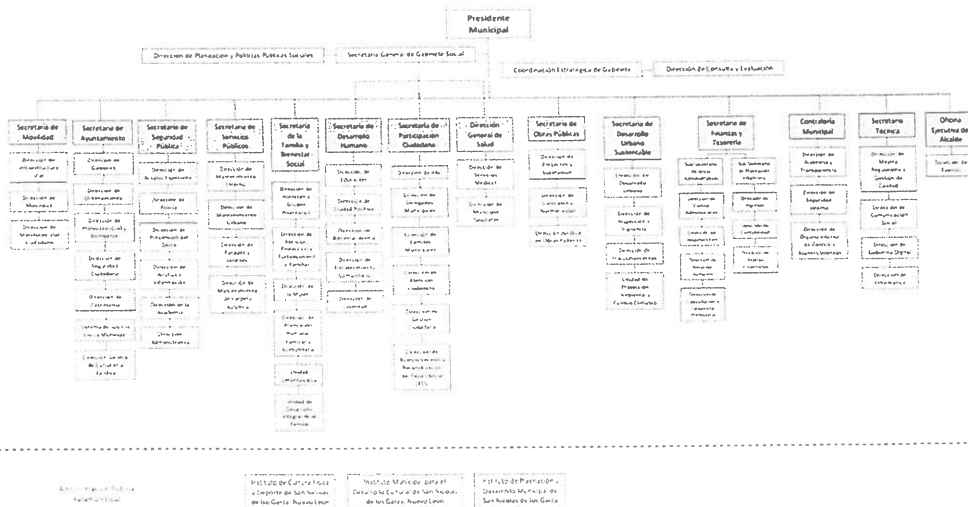




- III. Solicitar información, avances e indicadores a las dependencias municipales para efectos de seguimiento, evaluación y mejora institucional;
- IV. Elaborar informes ejecutivos y reportes estratégicos sobre el estado que guardan los programas y proyectos sociales;
- V. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento, control e indicadores de desempeño del sector social;
- VI. Analizar el impacto social de políticas públicas y formular recomendaciones técnicas para su fortalecimiento;
- VII. Integrar diagnósticos y análisis que contribuyan a la toma de decisiones en materia social;
- VIII. Brindar apoyo técnico y ejecutivo a la Secretaría General de Gabinete Social en la preparación, desarrollo y seguimiento de reuniones estratégicas; y
- IX. Las demás que le encomiende la Secretaría General de Gabinete Social o establezcan las disposiciones normativas aplicables.

**ARTÍCULO 71. - ...**

**ORGANIGRAMA**



Benito Juárez No. 100, Centro,  
San Nicolás de los Garza N.L.  
Tel. 81 8158-1200 ext. 2336





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

ARTÍCULO TRANSITORIO

**UNICO.** – La modificación al presente reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 26 de marzo del 2026.

  
C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ALFONSO JARERO GRACIA  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

  
C. JULIO CÉSAR ALVÁREZ GONZÁLEZ  
SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN  
NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo de Reforma al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, dado en Recinto Oficial de Sesiones del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los 26-veintiséis días del mes de marzo del año 2026-dos mil veintiséis.

Benito Juárez No. 100, Centro.  
San Nicolás de los Garza N.L.  
Tel. 81 8158-1200 ext. 2336  
[www.sanicolas.noh.mx](http://www.sanicolas.noh.mx)





## **UCRENOR, S.A. DE C.V.**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el 24 (veinticuatro) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) se cita a los accionistas a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en Primera Convocatoria** que tendrá verificativo el día 28 (veintiocho) de abril del 2026 (dos mil veintiséis) a las 9:00 (nueve horas) en el domicilio ubicado en la Calle 2 de abril N° 2729, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, y que se sujetará a la siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Designación de escrutadores
  - 1.1 Verificación del quórum legal
  - 1.2 Instalación de la Asamblea

II.- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio del 2025.

III.- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2025.

IV.- Informe del Comisario de la Sociedad.

V.- Discusión y Aprobación o modificación en su caso de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio del 2025.

VI.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al 2025.

VII.- Designación de los miembros propietarios y vocales que integrarán el Consejo de Administración, así como la designación del Comisario de la Sociedad.

Además, en la Convocatoria se comunicará a los Accionistas que, conforme a lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, serán admitidos a las asambleas, los accionistas que aparezcan inscritos en el Registro que al efecto lleve la sociedad como dueños de una o más acciones de la sociedad.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea de acuerdo con el artículo Vigésimo Octavo por mandatarios, y bastara con que la representación se confiera por medio de simple carta poder firmada ante dos testigos. Así mismo se les informa que para elegir al nuevo Consejo de Administración y al Comisario de esta Sociedad, queda abierto el periodo para inscripción de planillas a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, por lo que deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad hasta las 12:00 (doce horas) del 27 de abril del presente año; cada planilla deberá tener el apoyo de cuando menos 5 accionistas de esta sociedad.

San Pedro Garza García, N.L. a 25 de marzo del 2026.

  
**C.P. CLAUDIO C. DE LA GARZA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

2 de abril N° 2729, Col. Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León,  
C.P. 66230, Tel 84-00-95-95.

Orden No. 533 01





[http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015\\_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx)